



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LA FUNCION DE LOS PARTIDOS  
POLITICOS EN MEXICO

**T E S I S**

Que para obtener el Título de :

**Licenciado en Derecho**

P R E S E N T A :

Jesús Adolfo Gress Monzón

México, D. F.

1984



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

I N T R O D U C C I O N .

C A P I T U L O I .

- A). ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.
- B). DEFINICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
- C). LOS GRUPOS DE PRESION.

C A P I T U L O II

ESTRUCTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- I. ORGANIZACION INTERNA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.
  - A). LOS PARTIDOS DE CUADROS.
  - B). LOS PARTIDOS DE MASAS.
  - C). LOS PARTIDOS INTERMEDIOS.
- II. LOS SISTEMAS DE PARTIDO.
  - A). SISTEMA FLURALISTA DE PARTIDO.
  - B). BIPARTIDISMO Y FLURIPARTIDISMO.
  - C). PARTIDO UNICO Y PARTIDO DOMINANTE.

C A P I T U L O III

FUNCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- A). LA CONCIENCIA POLITICA.
- B). REPRESENTACION E INTERMEDIACION DE INTERESES
- C). SELECCION DE CANDIDATOS.

- D). INTEGRACION O SOCIALIZACION POLITICA.
- E). CULMINACION DE LA FUNCION POLITICA A TRAVES DE LA ELECCION.

#### C A P I T U L O   I V

LOS PARTIDOS POLITICOS A LA LUZ DEL DERECHO POSITIVO.

- A). BASES CONSTITUCIONALES.
- B). REGLAMENTACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN LA LEY FEDERAL -  
DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES.
- C). LA REFORMA POLITICA.

C O N C L U S I O N E S .

B I B L I O G R A F I A .

Al titular este trabajo bajo el rubro "Función de los Partidos Políticos en México", he tratado de poner de manifiesto la singular importancia que estas organizaciones representan en la -- Sociedades democráticas, la labor que los Partidos Políticos de -- desempeñan en el desarrollo Social de nuestra Nación.

México es un País joven, pero la historia ha dado testimonio del desarrollo que hemos alcanzado en los 163 años de vida independiente, el proceso de rápida transformación que caracteriza a nuestro país, ha determinado la creación y evolución de los Partidos Políticos.

En los albores de nuestra vida independiente, nuestro pueblo se pronuncio en contra del Gobierno Monarquico, por lo que se constituyó una forma de Gobierno Republicano, representativo, democrático y Federal, cuya principal característica es la democracia, la creación de un Gobierno elegido por el pueblo, que vele por sus -- intereses y que se encuentre integrado en todos sus Organos por -- sus representantes.

En la moderna democracia, la función de organizar la expresión de la voluntad popular y la tarea de captar y orientar las -- diversas inquietudes de los ciudadanos, corresponde a los Partidos Políticos Nacionales, la tarea de todo partido político no debe -- limitarse a los períodos electorales, sino que deberá postular a los individuos mas capacitados para representar los intereses de las mayorías.

Como consecuencia de la evolución Política Mexicana nace la Reforma Política en el año de 1977, teniendo como objeto el presentar mayores oportunidades a los partidos y agrupaciones políticas para obtener representatividad ante el congreso de la Unión, así

como para el Ejercicio de su labor proselitista, permitiendo, -- dentro del marco del Derecho, el pluralismo ideológico, creandose un sistema auténticamente competitivo y por ende más democrático.

Esta transición es de vital importancia para México, pues a la vez brinda mayores oportunidades a los ciudadanos para elegir a sus representantes.

## CAPITULO I

A). ANTECEDENTES HISTORICOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.- En la colonia existía discriminación racial, había la división de castas, que eran los indios, mestizos, criollos y penínsulas o sea los españoles. Las tres primeras castas eran los nacidos en América, que sufrían la discriminación por parte de los españoles. Todos los puestos importantes del gobierno virreinal estaban a cargo de los españoles, no podían ocuparlos los nacidos en América. En 1808 podemos decir que es la excepción a ocupar los puestos públicos, el Lic. Azcarate era Regid<sup>o</sup> del Ayuntamiento y el Lic. Francisco Primo de Verdad, Síndico del mismo, quienes eran criollos. Esta falta de puestos públicos en los nacidos en América influyó notablemente en la falta de organización política mexicana después de haber logrado su independencia.

Desde la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, se notaba una diversidad de ideas que se manifestaron en la Junta Provisional Gubernativa, que integró Agustín de Iturbide,

Con lo más select<sup>o</sup> de la sociedad de la Nueva España y que tenía el carácter provisional y de resolver los asuntos más urgentes según lo establecido en los Tratados de Córdoba. Hubo tres tendencias políticas los que se manifestaron principalmente que fueron: los Iturbidistas, los Borbonistas y los Republicanos, con el deseo las tres de intervenir en la vida pública de la nueva nación.

## LA MASONERIA.

Estas tres corrientes trataron de organizarse dentro de la masonería, en donde trataron de coordinarse y unirse para expresar sus intereses políticos, aunque débil y confusamente expresados.

La masonería debe considerarse como un foco de conspiraciones políticas, pues eran reuniones secretas a las cuales se afiliaron según sus intereses, los miembros de las tres tendencias mencionadas con anterioridad.

El origen de la masonería en México es incierta pues hay varias versiones sobre lo mismo. Una de ellas sostiene que las logias del México independiente eran dos, las del rito escocés y las del rito yorkino. Las primeras fueron establecidas a principios del siglo XVII y que adquirieron fuerza a la llegada del último virrey, Don Juan O'Donojú, cuyas ideas liberales eran bien conocidas. Otra versión afirma que las logias del rito escocés fueron creadas por los cuerpos expedicionarios que llegaron a México en 1812 para combatir la insurrección, y cuyos componentes habían asimilado las prácticas masónicas durante la dominación napoleónica en España. Otro más sostiene que en los últimos años del virreinato habían vivido aquí numerosos masones del rito escocés desorganizados y dispersos, pero que a partir de 1820 empezaron a actuar como grupo bajo la dirección del oidor Felipe Martínez; frente a las logias del rito escocés y opuestas vigorosamente a ellas, surgieron las del rito yorkino, cuyo propósito era acabar con la influencia de los españoles en la vida pública del País.

Además pretendían llevar a cabo un Gobierno o República de tipo - Federal con las características en su forma orgánica fundamental que hoy tiene la República Mexicana.

La logia del rito escocés tenía por objeto mantener los derechos- y privilegios de los colonizadores, entre los cuales se contaban los españoles realistas y todos aquellos que en una u otra forma les convenía- mantener el privilegio emanado de la Colonia. El arma más poderosa dentro de la lucha política fué la prensa, los escoceses fundaron su periódico "El Sol" y los yorkinos, "El Correo de la Federación".

El gobierno de Guerrero, fué el triunfo de los yorkinos sobre los escoceses a raíz de que se había dictado la expulsión de Guerrero, fue - decayendo, los escoceses exigieron la desaparición de las sociedades secretas y la expulsión de Poinsett, a quien se hizo blanco de los ataques para darle a la campaña un sentido nacionalista.

La influencia de la masonería decayó cuando fué asesinado Vicente Guerrero después de que por medio de un cuartelazo había sido depuesto - de la Presidencia de la República, además contribuyó al descrédito de - las logias masónicas, una campaña nacional iniciada por los propios con- servadores en donde se decía, que quienes pertenecían a las logias, so- bre todo a la de los yorkinos que eran personas ateas y herejes lo que - contribuyó en gran medida a mermar la influencia de la masonería en la - vida pública del País.

El 20 de diciembre de 1827 se expulsa a los españoles de México , esta expulsión implicó a muchas familias mexicanas y afectó gravemente a la economía nacional, ya que significaba la emigración de capitales. En el régimen de Bustamante se atacan a las logias masónicas, haciendo desa

parecer, la única forma de organización política que aunque sigue existiendo, su vida ha sido precaria y ya no posee la influencia que tuvieron en el México Independiente. En estas condiciones el Clero y el Ejército y no las masas del pueblo, decidían los cambios políticos. Bustamante había iniciado la guerra Civil, abolió en la práctica el régimen Federal y sustituyó por un gobierno conservador que concentraba en sus manos toda la fuerza política, económica y militar, quienes abogaban por esta centralización del poder se llamaron centralistas que eran los antiguos-escoceses y que eran sinónimo de absolutismo, de estacamiento, de monopolio económico y político, de apuntalamiento de la vida de la vieja estructura colonial y de conservación de los antiguos privilegios. Sus enemigos eran los federalistas o sea los yorkinos, que eran sinónimo de renovación de libertad política, de tolerancia ideológica y religiosa de un nuevo concepto de la vida social y de su transformación.

#### CENTRALISTAS Y FEDERALISTAS.

Siempre en México existieron dos bandos de opinión, hasta la llegada al poder del General Porfirio Díaz, pero ni centralistas ni federalistas formaban un verdadero partido político, eran corrientes de opinión que formaban simples movimientos políticos, no tenían una estructura permanente, ni un programa definido, ni metódicamente aplicado, no tenían una estabilidad en su organización, estos dos movimientos, desde la dictadura de Bustamante hasta la revolución de Ayutla, cuando las dos corrientes adoptaron una nueva fisonomía.

Nos dice Vicente Fuentes Díaz <sup>(1)</sup> en su obra que en 1849 después -

de que fué lanzado al mundo el primer manifiesto comunista, surgieron en los Países industrializados dos corrientes ideológicas que había de dominar al mundo hasta fines del siglo XIX y principios del XX. Estas corrientes fueron el liberalismo económico que luchaban porque el estado no interviniera en la vida económica, de tal suerte que el capitalismo puro representado por los industriales, comerciantes, etcétera, eran los que promovían según esto el desarrollo económico de los países y de ellos dependía la propiedad de las naciones. El estado debería limitarse a poner la masa para que los empresarios promovieran toda clase de negocios dejándoles en libertad de hacer lo que quisieran y en contra de esta corriente ideológica surgió el socialismo utópico y el socialismo de estado llamado socialismo científico, estas ideas influyeron en México en la revolución liberal, en el gobierno, la economía y la iglesia. Ya para estas fechas surgieron en México el partido liberal y el partido conservador, que en realidad eran los antiguos centralistas y federalistas. Estos dos partidos o más bien corrientes ideológicas, utilizaron a los periódicos para expresar sus principios y sus programas. Los liberales tenían el periódico "Don Simplicio", animado por Guillermo Prieto y "El Siglo XIX" que duró desde 1851 hasta el triunfo de la República en 1867. Por el lado de los conservadores los periódicos que usaron fueron "El Tiempo", "La Voz de México", "El Conservador" y "El Universal".

#### LIBERALES Y CONSERVADORES.

Los liberales y los conservadores solían agruparse alrededor de los caudillos, Jefes Militares, a los órganos de prensa y a los gobiernos que pudieron consolidarse.

Sin una organización política propia, las tres cuartas partes de la riqueza nacional estaba en manos del clero, grandes extensiones de tierra estaba sin cultivarse, la minería no había podido tener la importancia que tenía desde la guerra de independencia, los cacicazgos sojuzgaban a la clase humilde y los mantenían en estado de miseria y de opresión, la agricultura seguía siendo primitiva y feudal. El País seguía sin comunicaciones y el bandidaje asolaba los escasos caminos, que estaban en un estado de inseguridad. En estas condiciones el País no podía organizarse políticamente. Las logias aunque con su vida precaria y definitivamente secreta era la única actividad política permanente.

La inestabilidad de un gobierno y las constantes guerras intestinas, ocasionaron graves consecuencias en la vida del País.

En 1847 la invasión norteamericana que acarrea los tratados de Guadalupe del 2 de febrero de 1848, en los cuales se decretaba que México cedía millones de kilómetros cuadrados que significó más de la mitad de nuestro territorio, a cambio de quince millones de pesos, a raíz del cual surgió, la revolución de Ayutla que termina con la dictadura de Santa Anna y tiene como consecuencia jurídica la Constitución de 1857, serán después del constituyente, cuando venían las elecciones para la Presidencia, el resurgimiento en la vida pública de la nación, formándose ininidad de clubes políticos, pero nuevamente estalla la Guerra Civil que dura hasta 1861 y que nos ocasiona la invasión francesa y el imperio de Maximiliano. Juárez y su gobierno luchan por reconquistar la soberanía nacional hasta lograrlo en 1867, con el fusilamiento

to de Maximiliano en el cerro de las Campanas, con la caída del Imperio queda aniquilado el partido conservador.

Los liberales siguiendo la costumbre mexicana que prevalecía desde 1821, se dividen en dos bandos, como afirma en junio de 1871 Ignacio Ramírez (El Nigromante), "Dos partidos hace más de seis años nos dominan; el de la legalidad; jurista; el de la inteligencia; lerdistas. Nadie ignora que todos ellos tienen razón menos el del Pueblo, al que yo pertenezco..."<sup>(2)</sup>. En esta idea que expresa El Nigromante, se notó lo que acaecido en este siglo en el mundo, en el cual se ve que los partidos políticos están en decadencia. El que México continúe con la idea de los partidos políticos como forma de organizar al País es la muestra de nuestro atraso político, el único partido que debe existir es el del Pueblo.

Después de la muerte de Juárez en 1872, Lerdo de Tejada con un gobierno personalista y democrático, abre el camino a la Presidencia del General Porfirio Díaz. El Plan de Tuxtepec, encabezado por Don Porfirio Díaz y enarbolando la bandera de No Reelección logra llegar al poder en 1876.

#### ETAPA PRE-REVOLUCIONARIA.

El General Porfirio Díaz asume la presidencia de la República el 5 de mayo de 1877, el primero de diciembre de 1880 entrega el poder al General Manuel González y vuelve a la Presidencia en 1884 para dejarla en 1910 al estallar la Revolución Mexicana.

Porfirio Díaz para mantenerse en el poder realiza una política de conciliación, llamando a colaborar dentro de su gabinete a distinguidos Juaristas como Matías Romero, Ignacio Mariscal, Guillermo Prieto, etcétera, aniquilando a todos los líderes de las facciones opuestas, ya sea llamándolos a colaborar dentro de su gabinete o matándolos para suprimir cualquier intento de arrebatarse el poder. La dictadura implantada por Don Porfirio Díaz suprimía cualquier forma de oposición de grupos que no estaban de acuerdo con la forma de gobierno o bien cobrándose estos grupos el presupuesto en algún cargo público o diplomático en el extranjero.

La dictadura nos atrasa en la vida política a la época de la monarquía absoluta, ya que no había otra palabra que la del Presidente - Porfirio Díaz. La propiedad privada logra su máximo desarrollo al crearse los grandes latifundios.

El aumento del capital extranjero se había acentuado extraordinariamente ocasionando la salida de materia prima al extranjero, la minería, las vías férreas, la electricidad, el petróleo, las maderas, etcétera, estaban en manos de extranjeros que propiciaron gravísimos problemas en el presupuesto nacional, y para equilibrar éste se recurrió a pedir préstamos al extranjero, empezando la devaluación de la plata que era nuestro más importante metal.

Los científicos aparecen en 1892 para apoyar la tercera reelección del General Don Porfirio Díaz a la Presidencia. El denominado Partido Científico formado por la flor <sup>y</sup>nata de la oligarquía dominante, fue simplemente una camarilla que estaba dentro del presupuesto y en -

los negocios de los hombres allegados al Presidente pero no eran ni tenían una tendencia política individual ya que eran manejados por el dictador, fue creado para dar a entender que México ya tenía partidos políticos. En 1896 con amigos de Porfirio Díaz crea el Círculo Nacional Porfirista, que se encargó de dar al Pueblo que su reelección era por voluntad del mismo. Ya en la última década del Porfirismo existen algunos intentos de organización política ajenos a la voluntad del dictador. En 1900 apareció la convocatoria de Camilo Arriaga, que invitaba a los liberales a organizarse en clubes políticos en constante reelección entre sí para vigilar el cumplimiento de la Constitución de 1857 y de las Leyes de Reforma. El Congreso Liberal de San Luis Potosí, y la Confederación de Clubes Liberales, constituyó en esa época, el primer paso para la reorganización cívica del Pueblo. El gobierno, viendo la fuerza que adquirió el partido, lanzó sus primeras represalias encarcelando y exiliendo a los dirigentes, a pesar de la persecución, no desapareció la inquietud política. En 1903 se organiza el Club Redención de tendencia antireeleccionista formado por Santiago R. de la Vega, Ricardo Flores Magón y Juan Sarabia. El periódico "Regeneración" que manejaba Ricardo Flores Magón era la trinchera de los liberales, organizando manifestaciones en contra de la reelección del Presidente. No pudieron soportar más la dictadura estas corrientes, en diciembre de 1903 obliga a salir del País a los hermanos Flores Magón, Juan Sarabia y Santiago de la Hoz.

El partido Liberal Mexicano formado por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Enrique Flores Magón y otros, lanza desde San Luis Missouri su programa político para terminar con la dictadura.

El partido Liberal Mexicano, pudo ser en realidad un gran partido político, de no ser porque sus dirigentes decayeron dentro del anarquismo de Bakunin, Proudhon y Kropotkin, lo cual desintegró al partido.

El partido Democrático surgió a fines de 1908. Tenía las siguientes siglas C.O.D.P.D. que significaba Club Organizador del Partido Democrático.

Surgió a raíz de la entrevista Creelman, pero en realidad era un partido más del dictador para disfrazar sus intenciones de la reelección. El partido Democrático tiene dos fases, primero cuando Calero era su animador y segunda cuando formaron los reyistas y los anticientíficos, con la finalidad de poner un vicepresidente, que fuera el sucesor de don Porfirio Díaz, ya que este tenía una edad avanzada y se creía que su deceso ocasionara la entrada de un Presidente que no conviniera a sus intereses.

El General Don Porfirio Díaz nunca creyó que un partido creado con sus amigos lo fuera a atacar, esto merió las filas del partido pues en éstas había muchos admiradores del dictador, los otros se fueron al partido antireeleccionista de Madero, desapareciendo este partido en forma fugaz.

#### ETAPA REVOLUCIONARIA.

En las potrimeras de la dictadura, Francisco I. Madero después de ver la matanza de Monterrey, N. L., se dedicó a estudiar la política

de Don Porfirio Díaz, así dió a conocer su libro que causó revuelo político en México que se llamó "La Sucesión Presidencial" en este libro Madero hacía un análisis de la dictadura del General Porfirio Díaz, - criticando su forma de gobierno a la vez que hacía un llamado al Pueblo para que se organizará en partidos políticos. Tal fué el impacto que tuvo en la opinión pública, que un año después nacía el Partido Nacional Antireeleccionista formado por el propio Madero, Filomeno Mata, Esquivel Obregón, los Vázquez Gómez, Palavicini, Luis Cabrera y otros. Este partido tenía como principales partidos.

- 1.- No Reelección.
- 2.- Respeto a la Constitución de la República.
- 3.- Efectividad del Sufragio.

Francisco I. Madero, apoyado del partido antireeleccionista, se lanzó como candidato a la Presidencia de la República en el período de 1910-1916. Como era de esperarse el candidato se dedicó a recorrer el País en su campaña electoral, habiendo obtenido un éxito arrollador, lo cual no gustó a los allegados al dictador y empezaron a obstaculizar su campaña con todos los medios al alcance del poder público. Las elecciones ante la popularidad de Madero constituyó un fraude electoral y se declaró Presidente de la República una vez más a Don Porfirio Díaz. Resentido de esto, el Maderismo hizo múltiples declaraciones en la prensa nacional, respecto al fraude electoral, se discutió el asunto en la Cámara de Diputados y se apeló en vano a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero todo fué inútil ya que nadie se atrevía a desobedecer las consignas de Don Porfirio. En tales circunstancias, Don Francisco I. Madero se dedica a recorrer el País haciendo ver al Pueblo cual había sido el fraude de las elecciones porfiristas.

Por lo cual se ordenó que fuera aprehendido Madero en la Ciudad de San Luis Potosí, donde gracias a que un partido interceptó el telegrama donde Porfirio Díaz ordenaba el asesinato de Madero.

Pudo este último escapar, huyendo al estado de Texas, donde se publicó el famoso Plan de San Luis en el cual se fijaba la fecha del 20 de noviembre de 1910 para que todos los mexicanos tomaran las armas para derrocar al Presidente Porfirio Díaz.

El 21 de mayo de 1911 se firmó la paz en Ciudad Juárez, el 25 fueron enviadas al Congreso, las renunciaciones del Presidente y del Vicepresidente y se nombró como Presidente interino a Don Francisco León de la Barra, el cual convocó a las elecciones presidenciales en la cual contendieron varios partidos políticos, los más importantes fueron:

El Partido Católico Nacional (Conservador).

El Lema del Partido era: Dios, Patria y Libertad.

Lo más importante de este partido político fue que desde la liquidación del partido conservador en 1867, los católicos del País se agruparon públicamente en un partido político, el fundador de este partido fue Gabriel Fernández.

#### EL PARTIDO NACIONALISTA INDEPENDIENTE,

Al triunfo del carrancismo en 1915, se trabajó árdamente por pacificar el País, y que este tomara el curso de la legalidad durante el régimen de Carranza, se dictaron una serie de leyes para cambiar el viejo sistema feudal que hasta entonces había prevalecido en el País.

Se convocó al Congreso Constituyente en abril de 1916 y este trabajó para darnos una nueva Constitución Política en 1917.

Durante este período surgieron innumerables partidos políticos, - los cuales hablan de servir en el futuro a los nuevos caudillos revolucionarios. Se le conoce como la etapa caudillista.

Entre los partidos más fuertes se encuentran los siguientes:

- a). El Partido Liberal.
- b). El Partido Nacional Cooperativista.
- c). El Partido Laborista.
- d). El Partido Nacional Agrarista.

El Partido Nacional Liberal fué constituido en 1916 con un leve programa que postulaba la defensa de los principios Maderistas y el movimiento Constitucionalista nació al influjo de una de las figuras de la Revolución, el General Alvaro Obregón, aunque quien más tarde trabajó en el partido fué Benjamín Hill.

El Partido Nacional Cooperativista fué fundado en 1917 por un grupo de estudiantes encabezados por Jorge Priego, aunque se afirmaba que este trabajaba al servicio del General Jacinto B. Treviño, que fué el primer presidente del partido, su programa fundamental consistía en fomentar el cooperativismo como solución a los problemas económicos del Pueblo.

El partido Nacional Agrarista fué fundado para defender los principios renovados en el Plan de Ayala de suerte que este partido sólo tiene un principio postulado, la reforma agraria, lo fundaron en 1920 - Antonio Díaz Soto, Gama Rodríguez Gómez y Felipe Santibáñez. Entre otros.

Los miembros de este partido destacaron Soto Gama y Aurelio Manrique.- Nació este partido independiente pero contó con las simpatías de Obregón y murió cuando Calles lo suprimió. Los miembros de este partido, causaron una fuerte conmoción nacional cuando se enfrentaron a la gran mayoría Callista, poniéndola en entredicho llamando a declarar al Ministro de Hacienda Peniche, para que hablara sobre el convenio de la Huerta Lamont en esta época los diputados lo eran en el sentido amplio de la palabra y no tenían empacho en llamar a un Ministro del Gabinete para que informara al Congreso sobre cualquier asunto de estado para informar al Pueblo. Don Aurelio Manrique tuvo el valor civil de llamar farsante a Calles cuando éste se presentó a rendir su informe de Gobierno como Presidente de la República al Congreso de la Unión en 1928.

El primer partido propiamente dicho que se fundó en México, fué el partido Nacional Revolucionario (PNR), en 1929 por el General Plutarco Elías Calles, quien se apoyó en la fusión de un gran número de Partidos Políticos Regionales, tratando de controlar las diferentes fuerzas políticas que impedían una estabilidad en el Gobierno, afiliando a los sectores de la población más importantes como lo eran:

- a) Sector Campesino.
- b) Sector Obrero.
- c) Sector Militar.

En 1938 el día 20 de marzo, se firmó el pacto constitutivo por el cual el Partido Nacional Revolucionario, se convertía en partido de la Revolución Mexicana, (PRM), en el cual se contemplaba la integración

de un nuevo sector, el sector popular, compuesto por artesanos, con cooperativistas, industriales, comerciantes, profesionales, empleados de comercio etcétera, de esta manera el PRN, efectuó la alianza de las grandes fuerzas dirigidas por el Estado, organizándolas como sectores del partido.

La tercera transformación del partido oficial, para adoptar el nombre con el que funciona hasta la actualidad, tuvo verificativo el 18 de enero de 1946, cambiando su denominación por la de Partido Revolucionario Institucional (PRI), seleccionando como su candidato para ocupar la Presidencia de la República al Sr. Licenciado Miguel Alemán-Valdés, integrando al sector popular el antiguo sector militar, quedando constituido por tres sectores, el obrero representado por la CTM, el campesino representado por la CNC, y el popular representado por la CNOP.

Desde su creación se previó la consecución de la estabilidad política en un México joven, que necesitaba de ésta para su desarrollo integral.

En la actualidad existen los siguientes partidos políticos:

- a). Partido Revolucionario Institucional (PRI).
- b). Partido Acción Nacional (PAN).
- c). Partido Socialista Unificado Mexicano (PSUM).
- d). Partido Demócrata Mexicano (PDM).
- e). Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).
- f). Partido Popular Socialista (PPS).
- g). Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

Esta último al parecer no cumplió con el mínimo requerido por la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales para su reconocimiento, en tal virtud al parecer desaparecerá.

B). DEFINICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.- El definir que es un partido político, implica para el sustentante una labor bastante delicada, tomando en consideración que es frecuente la confusión, ya que con la misma denominación se designaba a las facciones políticas que dividían a las antiguas repúblicas; a los clubes políticos en donde se reunían los diputados de las Asambleas Revolucionarias, o , concretamente en México, a las primeras organizaciones que con fines electorales se erigían en torno a un personaje, o a las asociaciones políticas temporales que de ninguna manera constituían un partido político propiamente dicho, en tal virtud, mencionaré algunos conceptos de partido político como lo han definido algunos estudiosos de la Sociología Política, así como la definición que nos da la Constitución Política y la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Max Weber<sup>(3)</sup> concibe a los partidos como "Forma de socialización que descansando en el reclutamiento (formalmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos, determinadas probabilidades-ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas)".

Por otra parte, Schattschneider<sup>(4)</sup> opina sobre el particular, definiendo al partido político "un intento organizado de alcanzar el poder, entendiéndose como tal el control del aparato estatal".

Por su parte Neuman<sup>(5)</sup> afirma que "un partido político es una organización articulada de los agentes activos de la sociedad, de aquellos que se interesan por hacerse con el poder del gobierno y que rivalizan por obtener apoyo popular con otro grupo o grupos que mantienen puntos de vista opuestos".

Para Ceroni<sup>(6)</sup> el partido es "la organización permanente de un conjunto humano unido por la identidad de opiniones, sobre la vida política y orientado a conquistar el poder con técnicas más o menos similares".

Nuestra Carta Magna<sup>(7)</sup> hace un esbozo de lo que es un partido político en los párrafos Primero y Segundo del Artículo 41 en los siguientes términos: "Los partidos políticos son entidades de interés público, la Ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral", y sigue abundando en su párrafo Segundo diciendo: - - "tienen como fin promover la participación del pueblo y mediante su actividad en los procesos electorales contribuye a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".

Por último, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales<sup>(8)</sup> en su artículo 20 los define como "... formas típicas de organización política en el cumplimiento de sus funciones - contribuyen a integrar la voluntad política del pueblo, y mediante su actividad en los procesos electorales, coadyuban a constituir la representación nacional.

Tomando en cuenta las definiciones anteriores, intentaré dar una definición personal.

Partidos políticos, son entidades de carácter permanente, integradas por ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos, con ideas políticas afines, que se constituyen a manera de partidos para conseguir el poder político del estado a través de la elección popular.

Con todos los elementos que se desprenden de las definiciones anteriores, señalaré aquellos que considero esenciales para obtener una idea objetiva de lo que debe entenderse por partido político.

- I.- Una organización permanente.
- II.- Una organización completa.
- III.- Una voluntad encaminada al ejercicio del poder.
- IV.- Una voluntad de buscar el apoyo popular.

Es una organización permanente, tomando en cuenta que no se constituyen unicamente para obtener el poder político temporal o al rededor de un líder, sino que a través de su plan de acción, sus estatutos y su declaración de principios tienen una existencia permanente, excluyéndose los clanes, facciones o camarillas.

Es una organi-<sup>1</sup>ación completa, en virtud de que presenta un esquema de jerarquías, funciones y competencias claramente establecidos.

Una voluntad de ejercer directamente el poder político, es decir, que sus miembros, obtengan, por medio del sufragio popular (en su caso, pues más adelante estudiaré determinado tipo de partidos que obtienen el poder político por otros medios) el poder del Estado que es en fltima instancia el fin de todo partido político.

C).- LOS GRUPOS DE PRESION

Los grupos de presión al contrario de los partidos políticos, no participan directamente en la conquista del poder y en su ejercicio sino que actúan sobre el poder pero permaneciendo fuera de él es decir haciendo "presión" sobre él; tratan de influenciar a los hombres que detentan el poder pero no buscan entregar el poder a sus hombres.

La categoría "grupos de presión", se encuentra delimitada menos claramente que la categoría "partidos políticos". Los partidos son organizaciones exclusivamente consagradas a la acción política (los partidos no son más que partidos). Por lo contrario la mayoría de los grupos de presión son organizaciones no políticas cuyas actividades esenciales no son la presión sobre el poder. Toda asociación todo grupo, incluso aquellos cuya acción normal se halla alejada de la política pueden actuar en tanto que grupo de presión en ciertos terrenos y en ciertas circunstancias.

Ha que distinguir los grupos de presión verdaderos de los pseudo grupos de presión.

Un grupo de presión es exclusivo si se ocupa únicamente de actuar en el dominio político de hacer presión sobre los poderes públicos. Por el contrario un grupo es "parcial" si la presión política no es más que una parte de su actividad si posee otras razones de existencia y otros medios de acción: por ejemplo un sindicato obrero que a veces presiona sobre el gobierno pero que persigue objetivos más amplios. Los grupos "parciales" son extremadamente numerosos. Como hemos dicho toda asociación, todo grupo puede llegar a utilizar la presión política en un cierto momento de su actividad.

Los grupos exclusivos tratan casi siempre de disimular su actividad verdadera bajo el manto de objetivos establecidos. La acción de los grupos de presión esta bastante mal considerada en la política, por lo que los grupos exclusivos confiesan raramente su carácter, tratando de adquirir la facha de asociaciones con objeto más amplios y prestigiosos, es decir de aparecer

### C).- LOS GRUPOS DE PRESION

Los grupos de presión al contrario de los partidos políticos, no participan directamente en la conquista del poder y en su ejercicio sino que actúan sobre el poder pero permaneciendo fuera de él es decir haciendo "presión" sobre él; tratan de influenciar a los hombres que detentan el poder pero no buscan entregar el poder a sus hombres.

La categoría "grupos de presión", se encuentra delimitada menos claramente que la categoría "partidos políticos". Los partidos son organizaciones exclusivamente consagradas a la acción política (los partidos no son más que partidos). Por lo contrario la mayoría de los grupos de presión son organizaciones no políticas cuyas actividades esenciales no son la presión sobre el poder. Toda asociación todo grupo, incluso aquellos cuya acción normal se halla alejada de la política pueden actuar en tanto que grupo de presión en ciertos terrenos y en ciertas circunstancias.

Ha que distinguir los grupos de presión verdaderos de los pseudo grupos de presión.

Un grupo de presión es exclusivo si se ocupa únicamente de actuar en el dominio político de hacer presión sobre los poderes públicos. Por el contrario un grupo es "parcial" si la presión política no es más que una parte de su actividad si posee otras razones de existencia y otros medios de acción: por ejemplo un sindicato obrero que a veces presiona sobre el gobierno pero que persigue objetivos más amplios. Los grupos "parciales" son extremadamente numerosos. Como hemos dicho toda asociación, todo grupo puede llegar a utilizar la presión política en un cierto momento de su actividad.

Los grupos exclusivos tratan casi siempre de disimular su actividad verdadera bajo el manto de objetivos establecidos. La acción de los grupos de presión esta bastante mal considerada en la política, por lo que los grupos exclusivos confiesan raramente su carácter, tratando de adquirir la facha de asociaciones con objeto más amplios y prestigiosos, es decir de aparecer

ante los ojos del público como grupos parciales.

Dice Duverguer (9) que no es posible limitar la noción de grupo de presión únicamente para las organizaciones que se consagran exclusiva o esencialmente de las organizaciones cuya actividad de presión es mucho más reducida. Por otra parte el mismo autor hace otra distinción entre privados y grupos -- públicos. En la concepción primitiva los grupos de presión son únicamente grupos "privados", pero actualmente se tiende a extender más esta noción primitiva de grupos de presión a las administraciones públicas a los cuerpos -- de funcionarios a los grupos públicos etc.

Noción de grupo público. Antiguamente las administraciones públicas actuaban a veces siguiendo métodos más o menos análogos a los empleados por los grupos de presión. La realidad es que los diferentes servicios se encuentran generalmente enfrentados por rivalidades de influencia más o menos ásperas. En esta lucha cada uno de ellos actúa como grupo de presión, con respecto al gobierno y al parlamento. Se conducen así como grupos de presión públicos, que se opondrían de este modo a los grupos privados, los cuales corresponden a la noción tradicional de grupos de presión.

Así mismo concluye diciendo que la distinción entre grupos públicos y grupos privados no es por otra parte muy precisa. Porque la evolución general de los estados modernos tiende a debilitarla. Las fronteras de lo "público" y de lo "privado" son cada vez menos claras. Muchos grupos públicos y privados se aplica a los grupos nacionales. Pero puede intervenir e intervienen efectivamente en la vida política interna de muchos países grupos de presión extranjeros. Ejemplo: Comisiones de Mercado Común o de la CECA; COMECON etc.

Estas presiones que provienen de organizaciones públicas extranjeras establecen lazos de dependencia y de subordinación concretos y reales de gobierno-

que doblan y refuerzan así las dependencias y las subordinaciones oficiales, que resultan de los compromisos establecidos por los tratados y los otros acuerdos internacionales.

Se denominan SEUDOGRUPOS DE PRESION a las organizaciones que ejercen una presión política, pero que no constituyen grupos propiamente dichos. Agrupan a un cierto número de individuos y forman así una comunidad. Pero estos individuos son técnicos, que no ejercen siempre la presión en su provecho, sino por cuenta de otros grupos. Esta definición se aplica a dos grandes categorías de organizaciones: por una parte, las "oficinas" técnicas de presión y, por otra, los periódicos y los organismos de información.

#### LAS RELACIONES ENTRE LOS PARTIDOS Y LOS GRUPOS DE PRESION

Muchos grupos de presión no tienen relaciones con los partidos políticos. Otros las tienen solamente ocasionales, a propósito de una -- elección de una huelga, etc. Otros por último, con los partidos políticos relaciones orgánicas, es decir, que existen vínculos estructurales permanentes entre el partido y el grupo de presión. Tres casos pueden presentarse a este respecto: 1o. Ciertos grupos de presión están más o menos subordinados a los partidos; 2o. Ciertos partidos están más o menos subordinados a grupos de presión; 3o. Se encuentran por último, casos de cooperación igualitaria entre grupos de presión y partidos políticos.

Los Grupos de Presión Subordinados a los partidos Políticos. Los Partidos socialistas, y más tarde los partidos comunistas, han desarrollado la técnica de las "organizaciones anexas". Se trata de grupos de

presión estrechamente ligados a un partido y sometidos prácticamente a sus directrices. Las organizaciones de juventud y las organizaciones femeninas son las más corrientes.

Los partidos subordinados a los grupos de presión. Un partido político está subordinado a un grupo de presión de tal forma que se convierten en un organismo anexo. El caso del partido Laborista es típico. Hasta 1927, en que las adhesiones directas comenzaron a desarrollarse, el partido no estaba formado más que por los delegados de los sindicatos de las cooperativas, de las mutuas y de las sociedades socialistas. No era más que una organización que permitía la cooperación de los grupos de presión que lo forman, gracias a los adherentes directos.

El partido no es únicamente un organismo anexo de los grupos de presión; pero lo es de todos modos por lo general.

En todos los casos precedentes la dependencia orgánica del partido respecto a los grupos de presión que le constituyen es oficial, es decir, se encuentra inscrita en los estatutos. La dependencia esta enmascarada por el contrario, e incluso negada, en el caso de un cierto número de partidos conservadores, que son de hecho organismos anexos a grupos de presión patronales. En muchos países de Latinoamérica, los partidos conservadores no son sino organismos anexos de los grupos de presión de la industria o de la gran propiedad latifundista.

#### LOS MEDIOS DE ACCION DE LOS GRUPOS DE PRESION

Hay dos modos a nivel del poder: por un lado, una acción abierta, confesada, a veces incluso pública, y por otro una acción más discreta,

más oculta. La acción abierta comprende en principio los compromisos reclamados por los diversos grupos de presión a los candidatos, en el momento de las elecciones.

La acción discreta consiste, en primer lugar, en la financiación de las elecciones y la ayuda material aportada a los partidos políticos, elemento muy importante en las democracias occidentales, donde el dinero conserva una influencia enorme. Menos secretos, aunque discretos, son los contactos personales con los parlamentarios, los ministros, las actuaciones cerca de las administraciones, etc.

La acción indirecta a nivel del Público.- El poder tiene en cuenta la opinión pública en todos los regímenes, en la democracia es mucho más. Los grupos de presión lo hacen de dos maneras: por la propaganda de un lado, y por las violencias de otro.

Los grupos de presión distribuyen la información orientada, no solamente a nivel del poder, en una forma seria y detallada, sino también a nivel del público, en forma de propaganda. Los grupos de masas ejercen primeramente una propaganda interna sobre sus adherentes. Por otra parte, pueden realizar una propaganda sobre el público, pueden hacerlo, en primer lugar directamente, por medio de carteles, de campañas publicitarias, etc.

Es claro que los medios de presión utilizados por los grupos varían en función de la naturaleza de las organizaciones. El recurso a los partidos políticos, por ejemplo, donde éstos funcionen es frecuente; es el llamado "lobbismo" que viene de la palabra "lobby" que significa corredor que consiste en buscar la intervención en los pasillos del Congreso o de las oficinas gubernamentales de quienes cuentan con la posi-

bilidad de influenciar las decisiones satisfaciendo las demandas planteadas por los grupos de presión.

#### LOS DIFERENTES GRUPOS DE PRESION.

La comprensión de la realidad política contemporánea corre el inmenso riesgo de ser parcial si consideramos exclusivamente las instituciones jurídico-políticas de una sociedad. La descripción de las mismas resulta insuficiente para comprender la complejidad de la vida política, siendo evidente que las decisiones adoptadas por los poderes públicos son la culminación o el producto final de un largo proceso y no el proceso en sí mismo. En este sentido resulta imprescindible captar la interacción entre quienes adoptan una decisión gubernamental y los grupos de la sociedad que se ven favorecidos o perjudicados por las mismas. Es decir que al fin de cuentas en toda sociedad, es la correlación de fuerzas entre quienes poseen el poder formal y los grupos sociales que la conforman.

Si existe el poder formal en términos institucionales, también existe el poder real por parte de algunos grupos, que aparentemente no desempeñan un papel importante en el proceso político, pero que sin embargo poseen un gran peso específico, nos estamos refiriendo a los "grupos de presión". En México es cada vez más frecuente escuchar y leer comentarios sobre la iniciativa privada. Ello se refiere a los grupos de industriales, banqueros, comerciantes y grandes propietarios, que por su inmenso poder económico constituyen una fuerza política que debe ser considerada por el gobierno por su actuación política.

Los grupos de presión son asociaciones tan diversas como por ejemplo, las organizaciones patronales, que pueden ser de la industria y del comercio, evidentemente que no existen más que en los países capitalistas, aunque se podrían encontrar homólogos en los países socialistas; los sindicatos, las asociaciones religiosas, y los movimientos que plantean demandas sumamente específicas. Sin embargo a pesar de la heterogeneidad de estos grupos en cuanto quienes las componen y las demandas que plantean el común denominador de los mismos es el hecho de que se trata de grupos organizados y constituidos para la defensa de sus intereses y que ejercen presión sobre el poder público o gobierno a fin de obtener de ellos decisiones que les sean favorables. Presionan al poder constituido y no buscan conquistarlo directamente, como habíamos dicho, sino que persiguen influenciar las decisiones del gobierno sin tratar de constituirse en el centro de decisión mismo.

Los grupos de presión existen de manera permanente y cuentan con una estructura y organización que les permita alcanzar con eficacia los objetivos que se plantean. El alcance del poder de los grupos de presión está en relación directa con los medios financieros a su disposición, el número de afiliados así como la influencia de que son capaces de ejercer en la vida social.

Por lo general se distinguen dos tipos de presión. En primer lugar las asociaciones profesionales, entendiéndose por grupos que agrupan a personas según su actividad económica, la cual corresponde normalmente a la profesión que ejercen, verbigracia: organizaciones de empresarios, médicos, agricultores, arquitectos, ingenieros, etc. Tratan de perseguir nuevas ventajas para sus miembros y el mantenimiento de las -

ya adquiridas. En segundo lugar existen organizaciones ideológicas, - espirituales o morales en defensa de una causa y no del interés profesional. Otras organizaciones disimulan sus objetivos en los planteamientos que formulan como es el caso de las organizaciones patronales cuyas demandas tienen por eje la defensa de la libertad de empresa para preservar las ventajas materiales de que gozan sus miembros bajo el sistema capitalista.

Las organizaciones de mayor peso en la vida social son aquellas - que tienen como marco de referencia la actividad económica y social de sus miembros de la cual se desprende la posición que ocupa el individuo en la escala social. Evidentemente las condiciones varían según el grado de desarrollo económico y tipo de sistema político de los distintos países. Así por ejemplo en Europa Occidental los agricultores constituyen una fuerza social de gran importancia e influencia, mediante sus organizaciones, lo que no es en el caso de otros continentes donde la organización del campesinado es un fenómeno reciente en función del alto grado de analfabetismo, de la ausencia de una conciencia política fuertemente enraizada con la consecuente manipulación por parte del gobierno y de los propietarios.

En algunos países existe una estrecha vinculación entre organizaciones campesinas y partidos políticos "agraristas". Si la población campesina ha decrecido en países como Francia y Alemania durante las - últimas décadas, las organizaciones agrícolas ejercen una influencia - considerable llegando a culminar sus reivindicaciones en actos de violencia.

Un segundo grupo de organizaciones ligadas a la actividad económica es el de las agrupaciones patronales de la industria, el comercio y el mundo de las finanzas.

El caso de México constituye un buen ejemplo dada la existencia de una serie de organizaciones tales como la CONCAMIN (Confederación Nacional de Camaras Industriales), la CONCANACO (Confederación Nacional de Cámaras de Comercio), la CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación), la COPARMEX (Confederación Nacional de la República Mexicana), etc. Estas organizaciones han llegado a constituirse en el interlocutor reconocido de la llamada iniciativa privada con el gobierno en lo que concierne a la política económica del país. Estas organizaciones rebasan ampliamente las funciones que les corresponden, interviniendo en ámbitos de la vida Nacional que no son de su competencia.

Por otro lado destaca el movimiento obrero organizado por medio de los sindicatos como el principal grupo de presión en la sociedad capitalista. El sindicato posee un instrumento de acción que lo distingue del resto de los grupos de presión y que es la huelga. Esta tiene por objetivo forzar una solución negociada a los problemas y exigencias planteadas por los sindicatos. La huelga constituye un arma sumamente poderosa, por lo que puede representar para la vida económica y social, y aún para el sistema político vigente. La huelga tiende a ser masiva en los países donde el movimiento sindical se encuentra fuertemente estructurado adoptando frecuentemente un carácter político.

Si bien en los países más industrializados imperan las libertades democráticas, y por lo tanto la libertad sindical, el Estado trata siempre de limitar esta libertad, limitando la acción, a pesar de que reconoz

ca las organizaciones sindicales como los legítimos representantes de los trabajadores. Para los gobiernos, los sindicatos no deben tener in gerencia en la vida política, lo que no ocurre dado los frecuentes nexos entre partidos políticos y sindicatos.

En el caso de los países en vías de desarrollo, la situación de los sindicatos es bien diferente a la señalada para los países industrializados. Ello es explicable porque existe un movimiento obrero reducido, dado el grado de industrialización incipiente en muchos casos y además, porque el desarrollo del movimiento obrero ha estado íntimamente ligado con la formación de sistemas políticos que poco o nada tienen que ver propriamente dicho con la democracia tradicional. En ese sentido los sindicatos se han visto subordinados en alto grado al partido en el poder.

Vale la pena mencionar el caso de dos países latinoamericanos de mayor industrialización en la región y que son México y Argentina. Si la vida política mexicana se caracteriza por la dominación del PRI que pretende aglutinar al sector obrero, al campesino y al popular, destaca por su importancia el movimiento obrero oficial. A pesar de que el con greso del trabajo no sea el más numeroso, es el más poderoso dentro del partido oficial. Ello tiene una explicación histórica en la medida en que para industrializar el país fue considerado necesario mantener un estricto control sobre la fuerza de trabajo en el sector más productivo de la economía que permitiese un desarrollo económico sostenido.

Los otros grupos son los llamados grupos de "ideas" tanto religiosas como morales o ideológicas. Dentro de dicha categoría entra a título de ejemplo una institución como la iglesia católica que constituye -

un grupo de presión de gran importancia en América Latina dada la conflictiva relación que mantuvo con el gobierno al acceder las antiguas colonias españolas a la independencia. En nuestros días la Iglesia es un grupo de presión que manifiesta su oposición al gobierno, en ocasiones junto con las agrupaciones patronales, acerca de una serie de temas, como por ejemplo, la campaña anticomunista que desarrollo con motivo del triunfo de la Revolución Cubana, y más actualmente con motivo de los libros de texto de primaria. A pesar del Artículo tres Constitucional que señala que la educación debe ser laica y gratuita a nivel de primaria, existen en México escuelas confesionales.

Además de la Iglesia existen otros movimientos con objetivos limitados que buscan defender principios humanos o plantear reformas en la sociedad. Para citar breves ejemplos, existen desde movimientos feministas hasta agrupaciones que buscan proteger la naturaleza frente a un anárquico desarrollo industrial que origina la contaminación de las ciudades.

No todos los grupos de presión son privados. Existen de presión que son públicos, por ejemplo el ejército de un país y la burocracia gubernamental.

En los países que por circunstancias geográficas, históricas y políticas influyen de manera decisiva en la política internacional, los militares ejercen una importante influencia en materia de defensa y de política exterior. Ejemplo obvio de lo mismo es Estados Unidos que ha hecho sentir su carácter de primera potencia mundial por medio de su presencia económica, política y militar en casi todos los continentes.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS AL CAPITULO I

- (1) Fuentes Díaz Vicente, Los Partidos Políticos en México, Editorial Antiplano, México 1972. Pág. 21.
- (2) Ibidem. Pág. 65.
- (3) Citada por David Pantoja Moran, Constitucionalización de los Partidos Políticos.- El Régimen Constitucional de los Partidos Políticos. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México 1975. Pág. 47.
- (4) Ibidem. Pág. 47.
- (5) Ibidem. Pág. 48.
- (6) Citada por Leda Arguedas, La Emergencia de los Partidos de Masas. Revista Mexicana de Sociología.No. 3/81. Pág. 1065.
- (7) O. Rabasa Emilio y Gloria Caballero. Mexicano esta es tu Constitución. LI Legislatura, Cámara de Diputados, México 1982. - Pág. III.
- (8) Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. México 1982. Pág. 42.
- (9) Douverger Maurice. Sociología Política. Editorial Ariel, S.A. Barcelona 1982. Pág. 378.

## CAPITULO II

### Estructura de los partidos políticos

#### I.- Organización interna de los partidos.

A). Los partidos de cuadros.- Nos dice Claude Heller<sup>(1)</sup>, que los partidos de cuadros se caracterizan por su integración numéricamente reducida, pero - cualitativamente importante, no se proponen agrupar un número de adherentes lo más elevado posible, sino reunir a las personas que por su calidad e integridad sean miembros prominentes de la sociedad, los que Maurice Duverger<sup>(2)</sup> de nomina "notables", la calidad es más importante que la cantidad, estos notables, se reclutan a causa de su prestigio, lo cual les confiere una influencia moral, o bien a causa de sus fortunas, que les permite ayudar a pagar -- los gastos de su campaña electoral, se encuentran agrupados en comités locales, correspondiendo a los límites de las circunscripciones.

La organización interna de los comités es bastante débil, tomando en -- consideración que debido a que el número proco elevado de sus miembros no -- exige una estructura rígida, su autonomía es muy amplia.

En Gran Bretaña, por ejemplo, el partido de cuadros es dirigido por los parlamentarios, en este país, el jefe del partido, en el caso de las elecciones parlamentarias, y por supuesto en caso de victoria, se convierte automáticamente en primer ministro. Con respecto a los parlamentarios en Inglaterra, Duverger<sup>(3)</sup> hace mención en lo tocante al papel que representan los mismos, en donde se desempeñan como verdaderos jefes de partido, en Londres, -- los propios parlamentarios están organizados en forma estricta, la disciplina del voto les está impuesta a todos los escrutinios, la autoridad del líder del grupo no se discute, caso sui-géneris, tomando en cuenta que en -- otras partes en donde se tiene el sistema de cuadros, no existe disciplina -- del voto, ni el líder tiene asegurada la libertad.

Esta diferencia es fundamental ya que modifica la propia estructura de los regímenes políticos, ya que casi todos los partidos de masa son rígidos y la mayoría de los partidos de cuadros son flexibles; en Inglaterra por el contrario los partidos de cuadros son rígidos.

La estructura de los partidos de cuadros de tipo tradicional, corresponde a la del estado liberal, que descansaba en el sufragio restringido, en donde el elector conservaba su confianza en las elites sociales tradicionales, esta estructura ha resistido la evolución hacia la democracia.

Con la aparición de los partidos de masas, los partidos de cuadros trataron de adoptar algunas formas de su estructura, pero sin embargo, los Comités de "notables" constituidos alrededor de las personalidades parlamentarias han continuado desempeñando el papel principal; sin embargo la evolución de las técnicas de propaganda ha obligado a desarrollar el número de los militantes en el momento de la selección, pero se halla muy lejos de los millares de adhesiones regulares y permanentes que caracterizan a los partidos de masas, socialistas ó comunistas.

Por otra parte, y tomando como ejemplo a los partidos de cuadros que se han desarrollado en los Estados Unidos de Norteamérica, estos han experimentado una transformación profunda en sus estructuras, en comparación con los partidos del Viejo Continente .

Con el establecimiento del sistema de las "elecciones primarias", especie de preescrutinio, en donde el conjunto de ciudadanos es llamado a designar a los candidatos de los partidos, entre los que eligen a continuación en la elección propiamente dicha, ha tenido como efecto romper el marco estrecho de los Comités de Notables.

En las elecciones primarias denominadas cerradas, los electores están inscritos de antemano como republicanos y demócratas recibiendo el boletín que les permite designar al candidato por su partido; en este siste

má, está prohibido por la legislación de las primarias que los miembros ó delegados de los partidos designen a sus candidatos.

Las elecciones primarias, obligan a los Comités a abrirse a la influencia e las masas electorales, las necesidades de la propaganda condujeron a los partidos americanos a implantar un sistema muy perfeccionado de encuadramiento permanente de los electores en las pequeñas circunscripciones de base llamadas "precints".

Continúan siendo partidos de cuadros en los que las directrices esenciales emanan de Comités de Notables que no son elegidos democráticamente, pero han establecido sin embargo un contacto con los electores, que es más preciso y regular que el de los partidos de cuadros Europeos.

#### B) LOS PARTIDOS DE MASAS.

Este tipo de partidos, d fueron creados por los movimientos socialistas, a continuación fué adoptada esta forma de organización por los partidos comunistas, los partidos fascistas y por alguno de los países llamados comunmente tercermundistas, en un principio, la teoría de los partidos de masas es un procedimiento destinado a permitir el financiamiento de las elecciones por candidatos obreros, considerados como revolucionarios, y que por consiguiente no podrían esperar el apoyo material de los banqueros, de los industriales, de los comerciantes, de los grandes propietarios, etcétera, que eran los que cubrían los gastos de propaganda de los liberales y conservadores.

Los partidos de cuadros tradicionales correspondían al conflicto entre aristócratas y burgueses, clases poco numerosas que los "notables" representaban perfectamente, la estrechez de los partidos, traducía la estrechez del campo político y la naturaleza profunda de una democracia de la

que se hallaba excluida la mayor parte del pueblo.

Por el contrario, los partidos de masa corresponden a la ampliación de la democracia que se abre a casi la totalidad de la población, esta ejerce sus derechos a través del sufragio y se abre toda una gama de posibilidades para el pueblo, a través de la nueva organización de los partidos de masas, imponen una organización administrativa mucho más rígida que la de los partidos de cuadros, de ahí que se desarrolle un aparato complejo y jerarquizado y la formación de un grupo de dirigentes interno que debilita la acción de los parlamentarios. La Doctrina revolucionaria de los partidos de masas del tipo socialista les lleva a desconfiar de la atmósfera parlamentaria y del peligro de corrupción que representa para los Diputados Obreros.

LOS PARTIDOS DE MASA DE TIPO COMUNISTA. - Los primeros partidos comunistas, se constituyeron sobre el modelo de los partidos de masa socialistas, los partidos comunistas son los que se encuentran mejor organizados y han aportado algunas formas de organización muy originales.

La primera originalidad de los partidos comunistas, se debe al elemento de base, como los partidos socialistas y a diferencia de los partidos de cuadros, los partidos comunistas tratan de atraer el mayor número de adherentes, pero estos los agrupan según el lugar de trabajo, constituyendo así las llamadas "cédulas de empresa", (cédula de fábrica, cédula de taller, cédula de almacén, etc.). La ventaja del sistema es doble, en primer lugar, el contacto entre los miembros de esa comunidad de base es más constante y estrecho, se ve cotidianamente, a la entrada y salida del trabajo y pueden recibir así cada día, las directrices del partido y concentrarse entre sí.

Por otro lado, los problemas de la empresa y del trabajo suministran temas a las discusiones de la empresa vinculados a la política general, se confiere a esta una base concreta, puesto que se hace a cada miembro del par

tido que calibre la importancia que significa su adhesión, la cédula de tipo comunista es más reducida que la de tipo socialista, en tal virtud, la solida- ridad es evidentemente más fuerte dentro de un pequeño grupo homogéneo que en un grupo más vasto y heterogéneo.

LOS PARTIDOS DE MASA DE TIPO FASCISTA.- Los partidos fascistas, po- seen una armadura rígida, una fuerte centralización y un sistema de vínculos- verticales, el fascismo se ha inspirado en el comunismo en lo tocante a la - idea del partido único, pero la realidad es que las estructuras internas de - los dos tipos de partido se hayan muy alejadas.

La originalidad de los partidos fascistas consiste en aplicar técnicas militares en el encuadramiento político de las masas; sin duda, no todos sus- adherentes forman parte de la milicia ó de las secciones de asalto, pero es - tas constituyen el elemento esencial del partido, el elemento es pues un grupo reducido de fácil reunión en cualquier momento.

Estos grupos se articulan unos con otros siguiendo una pirámide jerár- quica de múltiples grados, como en el ejército; los miembros de las milicias- fascistas se entrenan para conservar el poder político por medio de la fuerza de las armas.

La organización de los partidos fascistas refleja su base social, el - fascismo se ha desarrollado hasta ahora en dos tipos de sociedades; por un la- do en sociedades técnicamente muy avanzadas (en Alemania en 1933), en donde - una crisis económica produjo el temor de la gran burguesía y de las clases me- dias hacia el advenimiento de un régimen comunista ó socialista; por otro la- do en sociedades más arcaicas, en donde el feudalismo agrario ha temido el - advenimiento de las democracias, en ambos casos una minoría privilegiada teme ser arrollada por la mayoría de la nación y la única forma de subsistir es

imponiendo la violencia.

Su organización no impide que los partidos fascistas recurran también a la propaganda y que traten de recurrir a las elecciones y a los mecanismos parlamentarios para obtener el poder, pero la violencia continúa siendo su instrumento principal.

C) LOS PARTIDOS INTERMEDIOS.

Douverger<sup>(4)</sup> hace una distinción entre los partidos intermedios, se pueden describir dos tipos de organizaciones intermedias entre los partidos de masas y los partidos de cuadros.

a) Los partidos Indirectos.

b) Los partidos de los países subdesarrollados.

a) LOS PARTIDOS INDIRECTOS. - tienen su origen en el partido laborista británico, que en su organización no reclutaba adheridos directos, sino que sus Comités de base estaban formados por los representantes de los sindicatos, mutuas, cooperativas y asociaciones intelectuales que aceptaban actuar en común en el dominio político. Estos Comités designaban a los candidatos para las elecciones y administraban las cajas de propaganda constituidas a este efecto por las contribuciones de cada grupo.

Este sistema, fué más ó menos utilizado por otros partidos de tipo socialista así como también en ciertos partidos demócrata-cristianos, de base corporativa en donde los Comités partidistas están formados por delegados de sindicatos obreros, de organizaciones agrícolas, de asociaciones de clases medias, etc., estas a su vez reúnen a un gran número de adherentes, así las masas populares están incluidas en el sistema, pero únicamente de manera indirecta, el ciudadano no se adhiere al propio partido, sino que a una organización que es miembro colectivo del partido.

b) LOS PARTIDOS DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS.- El crecimiento de los partidos políticos en los países llamados tercermundistas ha venido incrementándose en los últimos años, la observación de la realidad política ha permitido definir una serie de sistemas de partido que corresponde más ampliamente a la naturaleza del régimen político y social en el que se insertan.

En todos los partidos de masas, los dirigentes forman un grupo bastante diferenciado del resto de los adherentes y los militantes, este círculo interno se asemeja un poco a un partido de cuadro sumergido en el seno de una organización de masa, sin embargo, la separación entre los dos grupos no es rigurosa en los países desarrollados, el círculo interno permanece muy abierto y los miembros de la base pueden entrar en él con bastante facilidad, la distinción corresponde más bien a imperativos de carácter técnico que a una situación sociológica.

Por el contrario, en los partidos de masa de los países subdesarrollados, la distancia social entre los miembros del círculo interno y la muchedumbre de los partidistas es infinitamente grande, tomando en consideración que los primeros se hayan a nivel intelectual y técnico de las sociedades modernas, mientras que los segundos todavía están bastante lejos permaneciendo más bien a nivel de las sociedades primitivas. La estructura de los partidos refleja así la estructura general de estos países en el estado actual de la evolución.

## II LOS SISTEMAS DE PARTIDOS.

a) Sistema pluralista de partidos.- En este sistema coexisten dos ó más partidos políticos no teniendo uno de ellos una superioridad abrumadora y duradera sobre los demás, pues si fuere así estaremos en presencia del partido dominante.

Dentro de los sistemas pluralistas, se admite una distinción fundamen -

tal, entre el bipartidismo y el multipartidismo; todo régimen democrático implica que la población pueda contemplar y decidirse por alternativas u opciones distintas para ser gobernadas, y es precisamente la coexistencia de dos ó más partidos lo que trae aparejada la opción para los electores, es natural - que la vida política esté centrada en la acción de los partidos políticos, - que expresan los diversos intereses de las fuerzas sociales, la democracia - implica la posibilidad de que distintos grupos tengan acceso al poder, dentro de una competencia leal y respetada, es lógico que el mínimo requerido para - el buen funcionamiento de las instituciones democráticas sea la existencia de por lo menos dos partidos políticos.

Ahora bien, dentro del marco del sistema pluralista el problema consiste en determinar que factores incluyen y explican el porque de la existencia del bipartidismo y el multipartidismo; razón por la cual pasaré a analizar es tos fenómenos sociales en el siguiente inciso:

b) Bipartidismo y Multipartidismo.- El bipartidismo es una forma de organización en la cual coexisten dos partidos políticos que representan diferentes tipos de ideas en ocasiones antagónicas y que presentan a los electores dos opciones para elegir el tipo de gobierno que quieran que los represente - ante los órganos del estado; el sistema de partidos que existen en un país determinado, en un momento dado, parece ser la resultante de factores complejos ninguno de los cuales debe ser considerado aisladamente los factores económicos y sociales son evidentemente los más importantes, la evolución de los partidos políticos ha producido tres grandes tendencias base, conservadora, liberal y socialista.

En el siglo XIX, existían dos opciones entre los partidos conservadores y los partidos liberales lo cual reflejó un conflicto entre dos clases, - la aristocracia y la burguesía, se manifestó así una tendencia hacia el bipartidismo.

En la segunda mitad del siglo XIX se produjo una tercera fuerza político social que formó a los partidos socialistas, el bipartidismo tendió entonces a convertirse en tripartidismo sin embargo, el crecimiento de los partidos socialistas situó a los partidos liberales ante una alternativa, unos y otros poseían una oposición a la monarquía y a las aristocracias, su vinculación a la igualdad y libertad política, pero los liberales defienden siempre la libre empresa y la propiedad privada de los medios de producción que precisamente quiere abolir los socialistas, los primeros elementos originan que este tipo de partidos tiendan a unirse en un principio contra los conservadores, y éstos últimos tendieron a acercarse a los liberales y a alejarlos de los socialistas, a medida que se estableció la democracia política y que se configuró un régimen estable y que parecía cada vez menos posible una ofensiva de la aristocracia la oposición entre liberales y conservadores perdió su sentido, en tal virtud estos dos grupos antes antagónicos se acercaron, con el común deseo de defender la libre empresa y la propiedad privada de los bienes de producción en contra de los partidos socialistas; constituyéndose así el bipartidismo del siglo XX.

El Multipartidismo. Ya he dicho dentro del primer capítulo de esta tesis, que los partidos constituyen la expresión política de las clases sociales, pero también de grupos sociales más específicos, tales como étnicos y religiosos.

Para analizar los factores que intervienen para la creación de un mayor grupo de partidos políticos y su participación en los procesos electorales, hay que tomar en consideración tres aspectos fundamentales:

En primer lugar, los factores económicos y sociales en relación con el grado de rigidez de la estructura social así como la intensidad con la que las fuerzas sociales en presencia defienden y pugnan por sus intereses.

Asimismo, deben ser también consideradas las particularidades nacionales que han favorecido el multipartidismo como ha sido el caso de los países en don

de la religión influye en la vida política (ejemplo: La división religiosa de Bélgica, entre católicos y protestantes, se tradujo en una polarización política), también debemos tomar en consideración el regionalismo vigente en ciertas regiones, lo que ha traído como consecuencia la proliferación de pequeños partidos políticos y grupos, aunque no lleguen a ser una fuerza nacional, sin embargo no por ello carecen de importancia (ejemplo: El movimiento Vasco conocido como ETA que luchó en contra de la dictadura Franquista.)

Un segundo factor que resulta fundamental y que ha contribuido a aumentar el multipartidismo es el factor ideológico; con el triunfo de la revolución Bolchevique en 1917 tuvo un inmenso impacto en la vida política de los países de Europa Occidental, modificando el espectro de la izquierda y conduciendo a una relativa división de las fuerzas populares; fué sobre la base de los acontecimientos ocurridos en Rusia, que se produjo la existencia de la social-democracia y el comunismo en la década de los años XX.

Asimismo, el surgimiento del fascismo complicó el panorama de la derecha Europea, más allá de los países en los que conquistó el poder, aunque en un principio de poca importancia, después de la Segunda Guerra Mundial han tenido una mayor importancia, como en Alemania el partido Neonazi, ó en Italia con el movimiento social Italiano.

Corriente ideológica más reciente que ha alimentado al multipartidismo ha sido la demócrata-cristiana que se organizó a fines de la segunda Guerra Mundial, llegando a ser la primera fuerza política en Alemania Federal e Italia, y en algunos países de Latinoamérica como es el caso de Chile y Venezuela en donde inclusive ya han sustentado el poder.

Otro factor de importancia reconocida es el relativo al régimen electoral que se aplica, es evidente que existen diversas maniobras para organizar el funcionamiento de las Instituciones democráticas, es precisamente el régimen electoral el que determina el valor que tiene el voto de cada individuo y

la forma en que este se refleja en los órganos de representación política de la nación, los regímenes electorales influyen en el número restringido de los partidos ó por el contrario en la multiplicación de los mismos.

Claude Heller<sup>(5)</sup>, ordena a los regímenes electorales en tres grupos generales que el mismo les atribuye el grado "de leyes naturales sociológicas" y que a continuación menciona:

- 1) Representación proporcional.
- 2) Escrutinio mayoritario de dos vueltas.
- 3) Escrutinio mayoritario de una sola vuelta.

1.- Representación proporcional.- El mencionado autor afirma que la representación proporcional tiende al multipartidismo, ó sea a un sistema de partidos múltiples e independientes unos de otros, esta idea es válida en la medida en que las diputaciones se distribuyan proporcionalmente a los votos, es decir que toda minoría política por débil que esta sea vea asegurada automáticamente su representación parlamentaria.

En este caso particular al celebrarse la contienda electoral carecen de sentido las alianzas entre los partidos, ya que no procuran ventajas electorales particulares.

2.- Escrutinio Mayoritario de dos vueltas.- A diferencia del régimen proporcional el escrutinio de dos vueltas conduce a un multipartidismo también pero interdependientes, ya que si bien en la primera vuelta los partidos políticos existentes presentan candidatos, pero si ninguno de ellos tiene más del 50% de la votación total efectiva ó sea la mayoría absoluta, se celebra una segunda vuelta en la que participan exclusivamente los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos, es evidente que este procedimiento lleva a las alianzas durante la segunda vuelta, ya que los dos partidos en lucha negocian el apoyo de los partidos eliminados.

3.- Escrutinio mayoritario de una sola vuelta.- Es un tipo de régimen electoral que favorece al bipartidismo en la medida que provoque una clasificación inmediata de los partidos que compiten en una elección, dado que el elector tiene una sola oportunidad de expresión en las urnas, buscará que su voto sea un voto útil, es decir que influya lo más posible en el resultado de las elecciones.

Para concluir este apartado es necesario que señale que relación entre los sistemas de partido y los regímenes electorales en cuanto a su número, no es una relación automática, pero sí un factor de gran importancia.

c) Partido Único y Partido Dominante.- Al parecer la expresión "partido único" tienen su origen en las teorías fascistas; afirma Lucio Mendieta y Nuñez<sup>(6)</sup>, que esta expresión es ya empleada en forma normal desde el primer cuarto del presente siglo y con mayor uso en los años XXX; por el contrario "partido dominante" es una terminología reciente que aparece en los años L y que comienza a entrar apenas en el lenguaje corriente; el partido dominante es una especie intermedia entre el pluralismo y el partido único.

Partidos Únicos.- Nos dice Maurice Douverger<sup>(7)</sup> que se presentan principalmente en los regímenes fascistas y las principales obras que los estudian son frutos de autores fascistas quienes insisten mucho en su similitud con los partidos comunistas; sobre esto, los autores comunistas rechazan esta similitud.

La mayoría de los regímenes de partidos únicos existentes antes de 1939 eran fascistas ó comunistas, se tiende a creer que las estructuras de los partidos fascistas ó comunistas son inherentes al sistema; con el desarrollo de las democracias este tipo de partidos únicos van adoptando determinadas formas, las cuales hacen que se asemeje a otro tipo de escritura, como podrían ser a partidos de tendencias socialistas, a partidos de masas-

del tipo de los países subdesarrollados, etc., según se vayan adecuando a las demandas de las sociedades en las que se desarrollan.

Es de gran importancia, la ideología y la significación política, como todas las dictaduras, que se apoyan en un partido único, pueden tener significaciones opuestas, estos regímenes intervienen en fases de crisis profunda ó de transformaciones rápidas de las estructuras, tienen como objetivo acelerar la evolución y resolver la crisis sustituyendo el equilibrio antiguo por un equilibrio nuevo, ó bien tratar de impedir la evolución y restaurar el orden tradicional, así, las dictaduras pueden ser revolucionarias ó conservadoras, el comunismo es revolucionario, emplea la fuerza para instalar en la sociedad un orden nuevo, el fascismo es conservador y reaccionario emplea la fuerza para mantener el orden existente ó volver a otro más antiguo.

Partidos Dominantes.- Anteriormente se calificaba como partido dominante, dentro del sistema pluralista al que presentaba las siguientes características:

- a) Los que se imponían claramente a sus rivales en el período electoral.
- b) Los que se identificaban al conjunto de la nación en sus doctrinas e ideas.

Con la evolución social de este concepto ha sufrido algunas modificaciones, por lo que se le considera un sistema intermedio entre el pluralismo y el partido único; existen en los países varios partidos que se enfrentan en las elecciones, no teniendo estas carácter plebicitario, sino que son competitivos pero entre estos partidos, existe uno que es más importante que los demás, detentando el sólo la mayoría de los lugares en el parlamento, con un amplio margen de seguridad, por consiguiente no encuentra más obstáculo que un partido único; sin embargo debe soportar las críticas-

de la oposición que mantiene un diálogo, el espíritu del sistema es por lo tanto el que existe en el partido único.

Entre los países donde funciona actualmente el sistema podemos distinguir dos categorías:

1) En donde los partidos de oposición poseen una existencia real, donde agrupan un número de votos importante y en donde se está más cerca del multipartidismo que del partido único.

2) Los que la opinión es muy reducida y el partido dominante manifiesta en ellos tendencias autoritarias bastante claras.

Por otra parte Douverger<sup>(8)</sup> manifiesta que este tipo de partidos se presentan principalmente en sociedades subdesarrolladas que han sufrido influencias de países con mayor desarrollo económico-social, tomando en consideración que no permiten el crecimiento del pluralismo auténtico de partidos, en la práctica se ha pasado frecuentemente del partido dominante al partido único, el sistema de partido dominante ofrece una solución intermedia entre el pluralismo político y el partido único.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS AL CAPITULO II

LA ESTRUCTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS

- (1). Crf. Heller Claude, Poder, Política y Estado, Editorial Anúes, México, 1976, pagina 48.
- (2). Crf. Douverger Maurice, Sociología Política, Editorial Ariel, S.A., Barcelona, 1982, Pagina. 309.
- (3) . Ibidem. Pagina. 310.
- (4): Ibidem. Pagina. 317.
- (5). Crf. Heller Claude, Poder, Política y Estado, Editorial Anúes, México, 1976, Pagina 60.
- (6). Crf. Mendieta y Nuñez Lucio, Los Partidos Politicos, Editorial Porrúa, México 1974, pagina. 317.
- (7). Crf. Douverger Maurice. Sociología Política, Editorial Ariel, S.A., Barcelona 1982, Pagina 328.
- (8). Ibidem, Pagina . 332.

### CAPITULO III

#### FUNCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

A). LA CONCIENCIA POLITICA.- Los partidos cumplen una función de orden interno, consistente en la representación e intermediación de intereses a fin de garantizar la articulación de quienes integran al partido propiamente dicho, pero la primera función de todo partido político hacia el exterior, consiste en mantener y promover la conciencia política, a través de la información que influye en las actitudes políticas de la población, ello es una función constante que desempeñan los partidos y que se incrementa en períodos electorales.

Es de gran relevancia esta función por parte de los partidos en el proceso de concientización política y educación de las masas populares. Lucio Mendieta y Nuñez <sup>(1)</sup> dice sobre el particular que "los partidos alimentan constantemente el debate político buscando explicitar las alternativas que se le ofrecen a la población, proporcionándole una ideología y visión sobre los problemas sociales".

Es evidente que el fin último es conquistar a los ciudadanos en momentos de definición electoral.

Todo partido que aspire a conquistar el poder, debe conseguir el apoyo del mayor número de electores que le sea favorable, siendo el número de votos el que determina a fin de cuentas quien gobierna, es por ello que los partidos necesitan asegurarse la confianza de grupos heterogéneos y con aspiraciones diversas aún dentro de una misma clase social. Por eso la adhesión de militantes y simpatizantes constituye un factor fundamental para el desempeño externo del partido.

Dado que la opción política del ciudadano está esencialmente representada por su derecho de voto, todo partido tiene como responsabilidad central ser apreciado como responsable y realista para conquistar la confianza y el apoyo del electorado, si el partido requiere ganar el voto de distintos grupos sociales, debe saber articular las distintas demandas de dichos grupos, así como intentar hacerlas efectivas, los partidos además de fomentar el debate político, buscan constituirse en el vehículo de las aspiraciones de la población, transmitiéndolas a quienes en el gobierno tienen la capacidad de decisión. Es por lo tanto, lógico que las organizaciones partidistas, traduzcan en un programa de acción los intereses y demandas de los grupos que son su punto de apoyo.

Ahora bien, hemos visto cuál es la función de la conciencia política por parte de los partidos, es menester que tengamos una idea de lo que podemos entender por ideología política. Sobre este particular David Pantoja Moreno<sup>(2)</sup> opina que "Por ideología política entendemos aquella que se refiere a la orientación política ligados al poder y a su ejercicio".

La ideología posee una influencia directa sobre el desarrollo de los antagonismos políticos y esta influencia se ejerce en dos sentidos, por un lado las ideológicas tienden a influenciar a la comunidad y lograr que sus miembros acepten el poder que la dirige y desarrollen los sentimientos de obediencia a su respecto. Por otro lado las ideológicas tienden a dividir a la comunidad en la medida en que varios de ellos coexisten en su interior y se apoyan cada una en una fracción de sus miembros. Así se constituyen los grupos ideológicos políticos.

Los partidos son los principales grupos ideológicos políticos, - junto a ellos, como ya he analizado en el Capítulo Primero, ciertos - grupos de presión estarían igualmente en posibilidad en lo que concier - ne a la política, aunque no ligados al poder político. Esta es la ima - gen de los partidos políticos en un régimen representativo en tanto - que sus instrumentos son entre otros la conciencia política.

B). REPRESENTACION E INTERMEDIACION DE INTERESES.- Consiste en - el encuadramiento de los electos, es decir el entendimiento y contacto permanente entre electores y elegidos, una vez realizado el proceso - electoral, los integrantes del partido deben explicar a los electores - su actividad parlamentaria, defendiendo su actuación pública y reali - zando campañas de información, es una relación que se da en dos direc - ciones, dado que transmiten a los electores informaciones relativas a la actividad parlamentaria, y al mismo tiempo recogen las reacciones y aspiraciones de los electores, pero a todo partido le interesa mante - ner un cierto control de quienes han sido electos representantes, por lo que persiguen que sus representantes parlamentarios mantengan posi - ciones comunes en sus tareas legislativas y que no actúen de manera - aislada y dispersa, debilitando las posiciones del partido. Los elec - tos deben seguir la línea trazada por la dirección de su partido, ante los distintos temas que son motivo de debate nacional, y ante los con - flictos de coyuntura que pueden surgir, se busca asegurar el compromi - so y la concentración de posiciones comunes por parte de los electos , mediante la llamada "disciplina del voto", que no es siempre lograda y que varía según los partidos políticos que la determinan. El no ajus - tarse a la disciplina del voto, puede costarle al representante repre -

salias por parte del partido, que llegan hasta la expulsión del mismo.

Por lo anterior, es de observarse que esta función de los partidos políticos es trascendental, tomando en consideración que a la vez que obliga a los representantes a justificar su actuación en el Congreso Parlamentario con los electores, también los constriñe a determinar ante dicho cuerpo la ideología y orientación del partido político que los postuló.

C). SELECCION DE CANDIDATOS.- Esta función de todo partido político, consiste en designar al personal político representativo del País, en la medida en que logran la mayoría de los candidatos elegidos o elegibles son designados por los propios partidos políticos. Son estos los que más activamente contribuyen al reclutamiento político, sin excluir la posibilidad de que se presenten individuos al proceso electoral bajo la etiqueta de independientes.

La selección de los candidatos puede dar lugar a ciertos vicios oligárquicos.

La selección varía en función del tipo de partido que como he expuesto en el Capítulo anterior, han sido clasificados por diversos autores en partidos de masas y en partidos de cuadros.

En los partidos de masas, generalmente se celebran congresos nacionales o locales, en los que los miembros del partido participan directa o indirectamente en la selección de candidatos.

En los partidos de cuadros, la dirección de los mismos está en

manos de un pequeño grupo de notables u oligarquía partidaria que determina autoritariamente los distintos aspectos de la vida interna del partido, la elección de candidatos corresponde más a una designación de la dirección del partido que a una decisión democrática de sus miembros; sin embargo y otra vez mencionaré el sistema de los Estados Unidos de Norteamérica, en donde la vida política está controlada por dos partidos: el Demócrata y el Republicano, que acostumbran para que se elija al candidato de cada partido lo que ya he visto en el anterior Capítulo "Elecciones Primarias", tendientes a determinar de esta manera a la persona que los representará en las elecciones definitivas,

Es la gran relevancia, independientemente del tipo de partido de que se trate, las oligarquías dentro de éstos, el poder real, es monopolizado y se encuentra concentrado en unas cuantas personas, en detrimento de todos aquéllos que constituyen la base de la organización.

Es evidente que los partidos de cuadros constituyen el mejor ejemplo de las tendencias oligárquicas, si observamos sus procedimientos de selección de candidatos, y su participación electoral, carecen de una estructura interna que promueva y facilite la participación de sus miembros sobre la vida interna y externa del partido, quienes dirigen el partido centralizan en sus manos la vida del mismo en todos sus aspectos.

El problema se presenta con mayores dificultades en el caso de los partidos de masas, que por lo regular son reformistas o revolucionarios y suponen la participación activa de quienes lo conforman. Son partidos por lo regular democráticos en lo concerniente a sus propias

estructuras internas, y por ende las decisiones del partido deberían - corresponder a la mayoría de sus miembros, si bien este tipo de partido niega la existencia de una oligarquía interna, no es en todos los - casos así; por ejemplo, un partido de masas del tipo socialista que - ya he analizado, tienen una estructura interna bien determinada, que - supone la participación de los distintos niveles de sus componentes, - sin embargo, en los casos más importantes, la concentración del poder de decisión está en manos de un grupo reducido o de un sólo hombre.

La tendencia hacia la formación de una oligarquía va creciendo a medida que el aparato de un partido político se hace más complejo, en sus etapas iniciales, los miembros del partido participan activamente en la vida del mismo, siendo escuchados y tomados en cuenta en las decisiones, pero a medida que se amplían las actividades del partido, y que crece el número de miembros de la Organización, se hace necesaria la existencia de la burocracia interna, que dé curso a los asuntos de carácter administrativo, esta burocracia se puede decir que se localiza en un punto intermedio, entre los dirigentes y los miembros del - partido, impidiendo así la comunicación directa, los dirigentes se - apoyan más en la burocracia partidista que en la base del mismo, llegando al extremo de que los líderes actúen por decisión propia, sin - consultar a los elementos de la base del partido. Es claro que la - tendencia a la concentración del poder obedece a la dificultad de tener un basto control sobre todos los miembros del partido, cuando la estructura del partido se hace más amplia por compleja, de otra manera se incurriría en un proceso confuso e inoperante dentro de las estructuras del partido, sin embargo la incomunicación entre dirigentes y miembros del partido es cada vez mayor,

En el caso de México, con la formación del Partido Nacional Revolucionario en 1929, se lograron hechar las bases de un nuevo sistema político caracterizado por la incorporación organizada de las masas populares. El partido en el poder integra en sus filas los tres sectores base de la sociedad Mexicana (CTM, CNOP, CNC) las decisiones políticas de trascendencia como lo es la designación de los candidatos tanto a la Presidencia de la República como al Congreso de la Unión en materia Federal y en Materia Estatal en sus respectivos Poderes Ejecutivo y Legislativo, deben tener la participación directa de los representantes de dichos sectores para que sean postulados por el partido como candidato de representación popular.

D). INTEGRACION O SOCIALIZACION POLITICA.- Consiste en el proceso por medio del cual son transmitidas las normas centrales del sistema político a las nuevas generaciones que se van integrando a la vida social, este proceso se expresa a través de la información y el derecho a la participación mediante el cual son canalizados nuevos grupos de electores que por distintas razones, habían permanecido al margen de las actividades políticas, este elemento de socialización política resulta determinante, en virtud de que si bien los partidos desempeñan múltiples funciones, relacionadas con la vida política, también contribuyen a la adaptación de la población. Con el derecho de participación reconocida a las reglas del juego político y en consecuencia al mantenimiento del sistema político vigente.

Los partidos son los que contribuyen de manera definitiva a la legitimación del poder existente, así como de las reglas del juego. Buscan garantizar la continuidad del sistema reforzando la cultura política

ca, o sea, la creencia de la población en el funcionamiento del sistema y en los valores que le son inherentes. "La sociedad funciona de tal manera que hay que actuar dentro de un contexto determinado por las reglas Constitucionales y políticas vigentes"

La socialización política no esta necesariamente dirigida al mantenimiento y conservación del STATU QUO de la Sociedad, la socialización puede estar también orientada hacia la modificación del modelo de cultura vigente; en este sentido no se trata de consolidar las actitudes y opiniones políticas existentes, sino de inculcar nuevos valores y creencias, tendientes a la formación de una nueva cultura política correspondientes a los cambios propuestos en la sociedad por parte de algún partido político.

Por otra parte Jorge Reinaldo A. Vanossi<sup>(3)</sup> nos dice sobre el particular que quienes se han preocupado del tema relativo a la socialización política y al concepto de cultura política en una sociedad, han destacado tres niveles en cuanto al papel de los partidos,

a).- El partido político es una fuente de información sobre los problemas nacionales.

b).- La participación en las actividades de un partido incrementa el sentimiento de pertenencia a un conjunto nacional, el individuo se identifica con una causa que es la del partido, y tiene el sentimiento en el proceso Nacional.

c).- El partido proporciona simultáneamente los objetivos y crite

rios para apreciar los hechos sociales más relevantes, así es el partido el que le proporciona una ideología al ciudadano (como lo asenté en el inciso A) de este Capítulo).

Nos dice Claude Heller<sup>(4)</sup> que los partidos contribuyen a un doble proceso fundamental, que son: la articulación de intereses de los distintos grupos de la sociedad y la agregación de los mismos. El sistema político recoge los apoyos y demandas que debe convertir en decisiones a fin de satisfacer los intereses en presencia, es decir en un primer momento el partido procede a la sistematización de los planteamientos dispersos, exigidos por grupos de la población que tienen la fuerza suficiente para influir en la política del País, y el partido político ofrece sus planteamientos a quienes tienen el poder de decisión.

#### E). CULMINACION DE LA FUNCION POLITICA A TRAVES DE LA ELECCION.-

Desde el punto de vista meramente electoral, el partido político debe orientar su actividad a varios aspectos, como ya he analizado en este mismo Capítulo, debe seleccionar perfectamente a sus candidatos y el Pueblo político o Ciudadanía, deberá elegir al funcionario. Afirma Burgoa<sup>(5)</sup>, que la tarea selectiva que tiene a su cargo un partido político debe obedecer al progreso democrático "de abajo hacia arriba", es decir, a la circunstancia de que la voluntad mayoritaria de sus miembros, intervenga en la selección, ya que de otra manera, si la selección proviene de los Directivos directos del partido, sin que en ella participen todos los componentes de la citada entidad, se degenera en oligarquía o en el autocratismo dentro del partido de que se trate.

Por otra parte y como ya también analicé en este Capítulo, es - -

necesario que todo partido político deba formarse en torno a principios ideológicos fundamentales en cuya postulación se contengan las bases para resolver los problemas nacionales, para satisfacer las necesidades populares, para mejorar las necesidades del pueblo y para realizar sus aspiraciones. Tales bases deben desarrollarse en reglas de actuación política, coordinadas en un programa de gobierno adecuadamente planificado, en el que se prevean los medios para actualizar los principios ideológicos que proclame el partido con vista al triunfo electoral.

Uno de los medios principales para obtener un triunfo electoral, lo constituye definitivamente la campaña política electoral, una campaña política es el encuentro entre candidatos y ciudadanos, encuentro que permite a los candidatos estar enterados de las inquietudes populares, al Pueblo conocer en la acción política a sus candidatos, saber hasta donde ellos están dispuestos y aptos para defender los intereses de la ciudadanía, es un intento constante de acercamiento al pueblo para entenderlo, para aprender de él y estar en posibilidad de atender a sus demandas.

La lucha política que se suscita en la etapa de campaña entre los diversos partidos políticos en los regímenes multipartidistas, brindan la oportunidad al ciudadano de elegir de acuerdo a su ideología, al candidato del partido que juzgue mas conveniente en la defensa de sus intereses, de ahí que se desprende la trascendencia que reviste este período de conocimiento para fijar sus resultados por medio del escrutinio el día de la elección,

La democracia representativa ha sufrido una transformación radical, en los Países desarrollados, la universalización del sufragio manifiesta el ejercicio de la función electoral y hace necesario que se establezcan instituciones que encausen la participación.

Al irse ampliando el ámbito de validéz del derecho a votar, e ir desapareciendo los criterios censitorios y culturales que lo restringían, la tarea de elegir a los gobernantes se le fue confiriendo a las masas. Más aún, conforme la división funcional del Poder Público se arraigó en la estructuración del gobierno y por ende, el Organo Legislativo cobró mayor impacto en el proceso decisorio.

Los sistemas electorales, como conjunto de normas y principios que regulan el voto ciudadano y su eficacia para elegir a los titulares de los Organos del Estado, repercuten en el régimen partidario de un sistema político, es pues de vital importancia la tarea realizada por el partido político en el período de preelectoral para culminar su función política con el triunfo el día de la elección.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS AL CAPITULO III.

FUNCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

- (1).-Crf. Mendieta y Hufiez Lucio, Los Partidos Polfticos, Editorial Porrua, Mé- xico, 1974, pagina 127.
- (2).- Crf. Pantoja Moran David, El Regimen Constitucional de los Partidos Polf- ticos, Instituto de Investigaciones Jurfdicas, U.N.A.M., 1975, Pagina 51.
- (3).- Crf. A. Vanossi Jorge Reñaldo, Una Cuadratura alCirculo Constitucional, el- Reconocimiento de los Partidos Polfticos, Instituto de Investigaciones Jurfdicas U.N.A.M., 1975, Pagina 113.
- (4).-Crf. Heller Claude, Poder, Política y Estado, Editorial, Anuies, México, 1976, -- Pagina 44.

#### CAPITULO IV

### LOS PARTIDOS POLITICOS A LA LUZ DEL DERECHO POSITIVO MEXICANO

#### A) BASES CONSTITUCIONALES

El Artículo 9° (1) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece la libertad de asociación, siendo facultad exclusiva de los ciudadanos mexicanos, el asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del país, este derecho se instituye sin ninguna limitación por el invocado precepto constitucional.

El ejercicio de la libertad de asociación, origina la formación de los Partidos Políticos, cuya existencia y funcionamiento es una de las características del régimen democrático; representan corrientes de opinión de la ciudadanía sobre la problemática general de un pueblo, y confrontan y valorizan la conducta de los titulares de los órganos del estado.

Por otra parte, el artículo 41 de nuestra Carta Magna, a raíz de las reformas constitucionales del 6 de diciembre de 1977, fué adicionado con cinco párrafos para constitucionalizar integralmente a los partidos políticos; estableciendo las bases generales de el concepto, naturaleza, prerrogativas, financiamiento y sus funciones, en los siguientes términos:

"Los Partidos Políticos son entidades de interés público, la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral".

"Los Partidos tienen como fin, promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y como organizaciones de los ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, -

principio e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, - secreto y directo".

"Los Partidos Políticos, tendrán derecho al uso en forma permanente, de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establece la ley".

"En los procesos electorales federales, los partidos políticos nacionales deberán contar en forma equitativa, con un mínimo de elementos para sus actividades, tendientes a la obtención del sufragio popular".

"Los Partidos Políticos Nacionales, tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales".

Como es evidente, la adición no solamente establece la naturaleza de los partidos políticos como "entidades de interés público" sino que, además, señala sus objetivos o fines, sus prerrogativas fundamentales y su derecho a participar en las elecciones federales, estatales y municipales.

El Artículo en mención, establece que los Partidos Políticos son en tidades de interés público, esto quiere decir que, el estado tiene la obligación de asegurar a los partidos, las condiciones indispensables para que se desarrollen, entre las que se cuentan, la disponibilidad de medios para difundir sus declaraciones de principios, sus programas de acción, - sus tesis, sus opiniones, etc.

En su tercer párrafo, se determinan sus funciones, las cuales, ya fueron analizadas en este trabajo, concretamente en el capítulo III, y que, como ha quedado establecido, no se circunscriben únicamente a su actuación en los periodos de elección, sino que es una labor permanente.

La reforma establece también, que los partidos en todo tiempo, tienen la facultad de utilizar los medios masivos de comunicación, para llevar a feliz término su labor de Educación Política Popular.

Asimismo, se establece el financiamiento a los partidos para el desarrollo de sus actividades electorales, al enunciar que éstos contarán en forma equitativa, con un mínimo de elementos para su desenvolvimiento; ésta garantía resulta reelevante, toda vez que el sostenimiento económico de algunos partidos políticos resultaría imposible, contando únicamente con las cuotas de sus afiliados.

Desde mi punto de vista, las adiciones al artículo 41 constitucional, representa la constitucionalización de los partidos políticos, propiamente, garantizando el libre juego de ideas, coadyuvando el pluralismo ideológico dentro del marco del Derecho.

Por otra parte, el reconocimiento de los partidos y su reglamentación, nos dá un parámetro del desarrollo político de nuestro país, pronunciándose hacia un respeto a la ciudadanía, que la faculta para decidir libremente.

B) REGLAMENTACION EN LA LEY FEDERAL DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES. (I.F.O.P.P.E.)

En base a las reformas constitucionales de 1977, se promulgó una nueva Ley Reglamentaria, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 1977.

Esta ley en su Artículo 20 determina a los partidos políticos como...  
...."formas típicas de organización política. En el cumplimiento de sus -

funciones, contribuyen a integrar la voluntad política del pueblo y mediante su actividad en los procesos electorales, coadyuvan a constituir la representación nacional". (3)

Este cuerpo jurídico-político, prevé y delimita las funciones de los partidos en las cuatro fracciones que integran el mencionado artículo 20 - en los siguientes términos:

"La acción de los Partidos Políticos Nacionales tenderá a :

- I. Propiciar la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos.
- II. Promover la formación ideológica de sus militantes.
- III. Coordinar acciones políticas conforme a los principios y programas, y
- IV. Estimular discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos."

En el capítulo IV de la ley en mención, se establecen las condiciones de organización de los partidos, concretamente el artículo 22 prevé que - "Toda organización que pretenda constituirse como partido político nacional, deberá formular una declaración de principios y en concordancia con ellos, su programa de acción y sus estatutos que normen sus actividades" (4). Regulando su contenido, los artículos 23, 24 y 25, además les requiere que obtengan su registro ante la Comisión Federal Electoral.

Para la obtención de su registro se prevén dos formas:

- a). Constitución y registro definitivo; y
  - b). Registro condicionado al resultado de las elecciones.
- a). Constitución y Registro definitivo.

El artículo 27 de la ley que nos ocupa, señala los requisitos del procedimiento de constitución y registro definitivo en los siguientes términos:

- I. Deberán contar con un mínimo de 3,000 afiliados en cada una, cuando - menos, de la mitad de las entidades federativas, o bien tener 300 a-  
filiados cuando menos, en cada uno de la mitad de los distritos electo-  
rales uninominales.
- II. El número total de afiliados en el país, en cualquiera de los dos ca-  
sos, no podrá ser menor de 65,000.
- III. Haber celebrado en cada una de las entidades federativa o de los dis-  
tritos electorales uninominales, una asamblea en presencia de un feda-  
tario público acreditado para tal efecto por la Comisión Federal Elec-  
toral, quien certificará:
  - a) Que concurren a la Asamblea Estatal o Distrital, el número de  
afiliados que señala la función I, que aprobaron la declaración -  
de principios, programas de acción y estatutos, y que suscribieron  
el documento de manifestación formal de afiliación;
  - b) Que con las personas mencionadas en el inciso anterior, quedaron-  
formadas las listas de afiliados, con el nombre, los apellidos, -  
el número de la credencial permanente de elector y la residencia  
y,
  - c) Que igualmente se formaron listas de afiliados con los demás mili-  
tantes con que cuenta la organización en el resto del país, con -  
el objeto de satisfacer el requisito mínimo de 65,000 miembros -  
exigidos por este artículo.
- IV. Haber celebrado una Asamblea Nacional constitutiva, ante la presencia  
de cualquiera de los funcionarios a que se refiere la fracción III -  
quien certificará:
  1. Que asistieron los delegados propietario y suplente, elegidos en-  
las asambleas estatales o distritales.
  2. Que acreditaron por medio de las actas correspondientes, que las-  
asambleas se celebraron de conformidad con lo previsto en la frac-  
ción III.
  3. Que se comprobó la identidad y residencia de los delegados a la -  
asamblea nacional, por medio de la credencial permanente de elec-  
tor u otro documento fehaciente y,
  4. Que fueron aprobados, su declaración de principio, su programa de  
acción y estatutos.

Para solicitar su registro definitivo como Partido Político Nacional, -  
la ley prevé en su artículo 28 lo siguiente: "Deberán haber satisfecho los  
requisitos señalados en el artículo 27, y presentar a la Comisión Federal -  
Electoral las siguientes constancias:

- I. Los documentos en los que consten, la declaración de principios, programas de acción y estatutos.
- II. Las listas nominales de afiliados por entidad o por distritos electorales, a que se refieren los incisos b) y c) de la fracción III del artículo 27 de la ley.
- III. Las actas de las asambleas celebradas en las entidades federativas o en los distritos electorales, y la de la Asamblea Nacional Constitutiva.

Una vez satisfechos los anteriores requisitos, la misma ley determina en su artículo 29, que dentro de un plazo de 120 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de registro, la Comisión Federal Electoral, resolverá lo conducente.

b). Registro Condicionado al Resultado de las Elecciones.

Las Organizaciones Políticas que requieran su registro condicional, deberán presentar sus solicitudes, ante la Comisión Federal Electoral, cuando ésta realice las convocatorias a que se refiere el artículo 31 de la ley, - acreditando lo siguiente:

- I. Que cuenta con la declaración de principios, programa de acción y estatutos.
- II. Que representa una corriente de opinión, expresión ideológica, característica de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional, para tal efecto, servirán como documentos probatorios las publicaciones periódicas, manifiestos, folletos, u otros elementos de similar naturaleza y,
- III. Que ha realizado una actividad política permanente durante los 4 años anteriores a la solicitud de registro, demostrada mediante reuniones, congresos, asambleas, u otros eventos políticos, o bien, haber funcionado como asociación política nacional un año antes de la convocatoria.

La Comisión Federal Electoral, recibirá la solicitud de registro condicionado y resolverá lo conducente, cuando proceda, expedirá certificado, haciendo constar el registro, en caso de negativa, expresará las causas que la motivaron, y lo comunicará al interesado, su resolución será definitiva-

y no admitirá recurso alguno, y deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

Para la obtención de su registro definitivo, los partidos políticos deberán haber logrado por lo menos el 1.5% de la votación total efectiva en la elección para su registro.

Este aspecto es regulado por el Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, concretamente en su capítulo II secciones A y B <sup>(5)</sup>

#### PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Como he asentado en páginas anteriores, la gran importancia que reviste estas adiciones constitucionales, quedan de manifiesto al otorgar a los partidos políticos, ciertas prerrogativas que prevé la L.F.O.P.P.E., en su capítulo IV, como lo son:

- a) Tener acceso en forma permanente a la radio y televisión.
- b) Disponer de los medios adecuados para las tareas editoriales.
- c) Contar en forma equitativa durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades, encaminadas a la obtención del sufragio popular.
- d) Gozar de exención de impuestos y derechos.
- e) Disfrutar de franquicias postales y telegráficas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Estas prerrogativas tienen por objeto, hacer más fácil la tarea de los partidos encaminados a lograr la conciencia cívica de los ciudadanos, toda vez que al otorgarles el uso de los medios masivos de comunicación, se pretende lograr un alcance más amplio, teniendo como objetivo, el fomentar la participación ciudadana en los debates políticos, difundir su ideología y formar en los electores una idea definida acerca de los objetivos de cada uno de los partidos políticos.

Asimismo, a efecto de que lleven a cabo su labor editorial, la misma ley determina que se les proporcione los recursos indispensables, tales como papel, impresión, distribución y los medios para mantener su propio cuerpo de redactores, otorgándoles espacio en las publicaciones de la Comisión Federal Electoral.

En lo concerniente a la exención de impuestos y derechos, la ley prevé lo siguiente:

- a) Del timbre en los contratos de arrendamiento, compra-venta, donación y expedición de copias.
- b) Los relacionados con las rifas y sorteos que celebren, previa autorización legal, y con las ferias, festivales y otros eventos que tengan como fin allegarse recursos.
- c) Sobre la venta en las utilidades gravables, provenientes de la enajenación de los inmuebles adquiridos por compra-venta, donación o para el ejercicio de sus funciones específicas.
- d) Por la venta de las empresas que editen relacionados con la difusión de sus principios, programas, estatutos, propaganda, y por el uso de equipos y medios audiovisuales en la misma.
- e) Los derechos por certificación o expedición de copias.

#### PERDIDA DEL REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES

El capítulo IX del título I de la L.F.O.P.P.E., enumera en su artículo 68, las causales para que un partido político pierda su registro, éstas son las siguientes:

- I. Por no obtener en una elección el 1.5% de la votación nacional.
- II. Por haber dejado de cumplir con los requisitos necesarios para obtener su registro.
- III. Por no cumplir con las obligaciones que señala la ley.
- IV. Cuando haya sido declarado disuelto por acuerdo de la voluntad de sus miembros, conforme a lo que establezcan sus estatutos.
- V. Por haberse fusionado con otros partidos políticos.

VI. Por no designar a los presuntos diputados que les corresponda, para integrar el colegio electoral.

Es de gran importancia lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la L.F.O.P.P.E., ya que es el voto ciudadano, el que determina que partidos tienen la suficiente trascendencia, y representan corrientes de opinión, que son realmente expresión de una fuerza social existente en el país, precisamente mediante el voto, son los electores quienes mantienen el registro de un partido, porque, porque, si para obtener el registro definitivo, como ya hemos visto, basta que el partido que lo solicite obtenga el 1.5% de la votación total uninominal, en una sola elección a contrario sensu, para que pierda el registro, debe ser suficiente que en una elección se alcance un porcentaje (como es el caso del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, P.A.R.M.).

En resumen, el título primero de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, reglamenta todo lo concerniente a la organización y funcionamiento de los Partidos Políticos Nacionales.

### C) LA REFORMA POLITICA.

La Evaluación Política del pueblo de México, demandó de sus legisladores, una Reforma Política que brindará, mayor oportunidad para el ejercicio de la democracia.

México es un país maduro, y como tal, empieza a preocuparse por el mejoramiento constante de la vida nacional en todos sus aspectos, comienza a surgir la verdadera conciencia cívica, dando como resultado la Reforma Política.

El Derecho, no es una disciplina estática, sino que deberá ir evolucionando conforme lo demande la sociedad que reglamenta, para ir dando respues-

tas inmediatas y oportunas a los fenómenos sociales que deba regular, nuestra historia ha dado testimonio de la incansable lucha de nuestro pueblo para lograr una vida democrática, los partidos políticos, han servido para despertar esa conciencia cívica a los ciudadanos, impulsándolos a luchar por mejores oportunidades.

La Reforma Política, está enmarcada en 4 principios fundamentales, A) la universalidad de voto, B) la no coacción de los ciudadanos para su ejercicio, C) la igualdad de circunstancias para los partidos políticos, y D) la representación minoritaria ante los órganos del estado; representa la decisión de fortalecer el estado de derecho, y vigorizar las formas democráticas que rigen nuestra convivencia social, otorga así al pueblo elector, la pluralidad ideológica, y la opción a los partidos minoritarios de tener sus representantes ante el Congreso de la Unión, por virtud de la votación proporcional, ésto último resulta reelevante, tomando en consideración que éstos partidos representan corrientes de opinión, y por ende representan ideologías populares, aunque no mayoritarias.

La Reforma Política tuvo como consecuencia, adiciones al artículo 41 Constitucional, y la creación de una nueva ley, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos electorales.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS AL CAPITULO IV  
LOS PARTIDOS POLITICOS A LA LUZ DEL DERECHO POSITIVO MEXICANO

- (1).- O. Rabasa Emilio y Gloria Caballero. Constitución Política de los -- Estados Unidos Mexicanos. México 1982. LI Legislatura. Cámara de --- Diputados Pag. 39.
- (2).- Ibidem Pag. 109 .
- (3). Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral -- México 1982, Pag. 42.
- (4).- Ibidem Pag. 43
- (5).- Reglamento de los Organismos Electorales y Previsiones para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Ediciones de la Comisión Federal Electoral, México 1982 Pags. 213 a 220.

## CONCLUSIONES

### CAPITULO I

#### A). ANTECEDENTES HISTORICOS.

Para estar en posibilidad de comprender la actual situación de los Partidos Políticos en México, es necesario que nos remitamos en la Historia de nuestro País, los Partidos Políticos como los concebimos en la actualidad, son el resultado de diversos procesos de desarrollo político social; en la época post-independiente, se organizaron en asociaciones secretas denominadas logias masonicas, estas organizaciones se dividieron en dos ritos, el Escocés y el Yorkino, que fungieron como proto-partidos y que posteriormente desaparecieron, fundando dos corrientes, la corriente conservadora y la corriente liberal; estas corrientes ideológicas no fueron propiamente partidos políticos sino más bien agrupaciones políticas temporales, sin estructura y que giraban al rededor de líderes o caudillos.

Durante la Reforma, la estructura política no sufre mayores cambios y las asociaciones políticas se constituyen en clubes políticos que fueron instrumentos utilizados principalmente por los liberales para proponer candidatos y para discutir y aprobar programas políticos, pero éstos clubes no realizaban una labor permanente, sino que se circunscribían únicamente a las elecciones, y una vez concluidas, éstos desaparecían.

En la época prerevolucionaria y como resultado del descontento en que vivía el pueblo de México, por la Dictadura del General Porfirio -

Díaz, un grupo de mexicanos comenzó a formar organizaciones políticas - que aunadas al apoyo de diversos periódicos, sentaron las bases del movimiento Revolucionario de 1910.

Entre los principales partidos que se fundaron, destaca el Partido Liberal Mexicano, quien tuvo gran trascendencia en la historia de la Revolución más sin embargo no logró cambiar la estructura política inoperante del País.

Con el surgimiento de las ideas de Madero, florecieron numerosos - grupos políticos que pretendían ser Partidos Políticos, pero carecían de una organización bien estructurada y jerarquizada y giraban al rededor de líderes.

Como consecuencia de la lucha revolucionaria, se promulgó la Constitución de 1917, y en los primeros años de su vigencia se formaron varios "Partidos Políticos", siendo partidos caudillistas ligados a algún personaje de la Revolución.

No fué sino hasta el año de 1929, cuando se creó el primer partido Político propiamente dicho, el Partido Nacional Revolucionario quien concibió a las diversas fuerzas políticas del México postrevolucionario, siendo su fundador el General Plutarco Elías Calles, el P.N.R. consolidó las bases de la estabilidad política de un país para aumentar el desarrollo económico político y social requerido.

Hoy en día la realidad política de México, sigue evolucionando y - con la participación de diversos partidos de oposición se ha integrado el pluralismo ideológico, permitiendo el debate político y la opción al Ciudadano de elegir a sus representantes de entre la diversidad de los partidos, constituyéndose el pluripartidismo.

B). DEFINICION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

El definir que es un partido político es una de las tareas más importantes para su comprensión, el lograrlo reviste trascendental importancia, toda vez que se logra distinguirlo de aquellas agrupaciones que si bien pueden tener ingerencia política, estructuralmente no pueden ser considerados como partidos; los elementos esenciales que los distinguen de las demás asociaciones, son los siguientes:

- I. Una Organización permanente.
- II. Una Organización completa.
- III. Una voluntad encaminada al ejercicio del Poder.
- IV. Una voluntad de buscar el apoyo popular.

Es una organización permanente toda vez que no se constituyen solamente para obtener el triunfo electoral, sino que su labor de concientización política no se limita a la elección.

Es una organización completa en virtud de que presenta un esquema de jerarquías, funciones y competencias claramente establecidas.

Una voluntad encaminada a obtener el Poder Político, todo Partido Político orienta su labor a la obtención del Poder del Estado y su permanencia en el mismo.

Busca el apoyo popular toda vez que es por medio del sufragio ciudadano como consigue el Poder.

C). LOS GRUPOS DE PRESION.

Los grupos de presión son organizaciones en su mayoría no políticos

y que sin embargo ejercen presión sobre el Poder del Estado, algunos tratadistas han clasificado a los grupos de presión según sus actividades o su naturaleza en:

Grupos exclusivos, son aquellos que se ocupan únicamente de actuar en el campo político, haciendo presión sobre el Poder del Estado, tratando de disimular su actividad verdadera bajo el manto de objetivos establecidos.

Grupos parciales, son aquellos cuyas actividades son muy variadas y entre estas se encuentra la presión sobre los Organos del Estado, estos grupos son los más numerosos, ejemplo: los sindicatos.

Grupos públicos, son aquellos que se encuentran dentro de la misma administración pública y que en un momento determinado ejercen presión sobre el Poder Público, por ejemplo, el ejército, la burocracia gubernamental, etc.

Grupos privados, a contrario-sensu que el anterior, son organizaciones de la iniciativa privada que directa o indirectamente ejercen presión sobre el Estado para garantizar los intereses económicos y políticos de sus empresas, ejemplos, CONCAMIN, CONCANACO, CANACINTRA, etc.

## CAPITULO II

### ESTRUCTURA DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

La manera clásica de la estructura de los Partidos Políticos es la siguiente:

- a). Partidos de cuadros.

b). Partidos de masas.

c). Partidos Intermedios.

a). Los Partidos de cuadros, su principal característica consiste en que el número de sus integrantes es reducido, porque siempre van a atender a la calidad e integridad, de sus miembros, los que Douverger denominó "Notables".

Este tipo de partidos no presentan una organización interna muy rígida, debido al número poco elevado de sus miembros, su autonomía es muy amplia.

El ejemplo clásico de este tipo de organizaciones partidistas se presenta en Gran Bretaña.

b). Los Partidos de Masas, fueron creados principalmente por los movimientos socialistas, posteriormente adoptados por los partidos comunistas y fascistas y por algunos de los Países tercermundistas.

A contrario sensu que los partidos de cuadros, estos tratan de afiliar al mayor número de Ciudadanos, imponen una organización administrativa mucho más rígida que la de los Partidos de cuadros, desarrollando una estructura compleja y jerarquizada.

c). Los Partidos Intermedios que son tipos de organizaciones intermedias entre los partidos de Masas y los Partidos de Cuadros.

Estos partidos fueron utilizados en un principio por partidos socialistas Europeos, así como algunos partidos Demócrata-cristianos en España.

### SISTEMAS DE PARTIDOS.

a). Sistema Pluralista de Partidos.- En este sistema coexisten - dos o más partidos políticos no teniendo uno de ellos una superioridad abrumadora sobre los demás.

b). El Bipartidismo.- Es una forma de organización en la cual - - coexisten dos partidos que representan diferentes tipos de ideas y presentan al elector dos opciones para elegir el tipo de gobierno que quieran que los represente.

c). El Multipartidismo.- Existe en igualdad de circunstancias varias opciones y corrientes a elegir.

d). Partido Único y Partido dominante.- El Partido Único se presenta principalmente en los regímenes fascistas, con el desarrollo de la democracia, este tipo de partidos tienden a desaparecer.

Los Partidos Dominantes.- Estos partidos son considerados intermedios entre el pluralismo y el Partido Único, si bien es cierto que compiten con otros partidos políticos, estas contiendas no son propiamente competitivas pues estos partidos obtienen amplia ventaja sobre los demás.

### CAPITULO III

#### FUNCION DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

Hemos considerado como las principales funciones de los Partidos -

Políticos las siguientes:

- a). La conciencia política.
- b). Representación e intermediación de intereses.
- c). Selección de candidatos.
- d). Integración o socialización política.
- e). Culminación de su función a través de la elección.

La conciencia política consiste en mantener y promover la conciencia política a través de la información.

Representación e Intermediación de intereses.- Es el contacto y entendimiento permanente entre electores y elegidos.

Selección de candidatos.- Una de las labores de más importancia de todo partido político, consiste en designar al personal político representativo del País de que se trata.

Integración o socialización política consiste en el proceso por medio del cual sean transmitidas las normas centrales del sistema político a las nuevas generaciones que se van integrando a la vida social.

Culminación de la función política a través de la elección.- Toda tarea de un partido político ve sus logros en la elección, uno de los medios principales para obtener el triunfo electoral, lo constituye la campaña política, una campaña política es el encuentro entre candidato y Ciudadano que permite a los candidatos estar enterados de las inquietudes y necesidades populares, y al pueblo conocer en la acción política a sus candidatos.

## CAPITULO IV

### LOS PARTIDOS POLITICOS A LA LUZ DEL DERECHO POSITIVO MEXICANO.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la libertad de asociación en su Artículo 9o., siendo facultad exclusiva de los Ciudadanos Mexicanos, el asociarse para tomar parte en los asuntos políticos del País, fundamento legal de los Partidos Políticos Nacionales.

Por otra parte el Artículo 41 de nuestra Carta Magna, a raíz de las Reformas Constitucionales de 6 de diciembre de 1977, da las bases para constitucionalizar integralmente a los Partidos Políticos.

Resultado de todas estas reformas, fué la creación de una nueva Ley Electoral, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (L.F.O.P.P.E.) en donde se reglamentan los Partidos Políticos, da los lineamientos a seguir en las campañas electorales y por último prevé lo contencioso electoral en caso de controversia.

La Reforma Política constituye uno de los avances en materia política logrado por nuestro País, representa un mejoramiento de la vida Nacional, surge la verdadera conciencia cívica y permite el advenimiento de una democracia integral en donde prevalezca el pluralismo ideológico dentro del marco de Derecho.

B I B L I O G R A F I A

- A. Vanossi Jorge Reynaldo, Una Cuadratura al Círculo Constitucional, el Reconocimiento de los Partidos Políticos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1975.
- Argueda Leda, La Emergencia de los Partidos de Masas Revista Mexicana de Sociología, No. 3/81, UNAM, 1981.
- De Pina Rafael, Diccionario Jurídico, Editorial Porrúa, México, 1976.
- Douverger Maurice, Sociología Política, Editorial Ariel, S.A., Barcelona 1982.
- Fuentes Díaz Vicente, Los Partidos Políticos en México, Editorial Altiplano, México 1972.
- Heller Claude, Poder, Política y Estado, Editorial Anuies, México, 1976.
- Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México 1982.
- Mendieta y Núñez Lucio, Los Partidos Políticos, Editorial Porrúa, México, 1974.
- O. Rabasa Emilio y Gloria Caballero, Mexicano ésta es tu Constitución, LI Legislatura, Cámara de Diputados, México 1982.
- Pantoja Morán David, Constitucionalización de los Partidos Políticos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1975.
- Ransés Atilano, Diccionario Ilustrado de la Lengua Española, Editorial Ramón Sopena, S.A., Barcelona, 1970.
- Reglamento de los Organismos Electorales y Previsión para la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, Ediciones de la Comisión Federal Electoral, México 1982.